

Francisco Bautista
(Universidad de Salamanca)

A Peter Linehan

Breve historiografía: Listas regias y Anales en la Península Ibérica (Siglos VII-XII)¹

ABSTRACT: This article offers a critical survey of two minor medieval historiographical genres in the Iberian Peninsula: regnal lists and annals. Covering the various traditions within Iberia, it aims to reconstruct their evolution and meaning. For the regnal lists, it tries to identify the different redactions and to establish the relationship among the extant manuscripts, exploring its influence and its uses in Oviedo, León, Nájera, Compostela and Cataluña. The study of annals includes as well all the Iberian traditions, and brings new data and perspectives for rethinking their evolution and contexts. Some concluding remarks are intended to connect this research with the general development of the writing of history in medieval Spain.

Keywords: Regnal lists, annals, gothicism, reconquest, political history, monasteries, memory.

RESUMEN: El presente artículo ofrece una exploración crítica en torno a dos de los géneros menores de la historiografía medieval en la Península Ibérica entre los siglos VII y XII, las listas regias y los anales. Trata de las diversas tradiciones y pretende avanzar en la interpretación de su evolución y su significado. Para las listas regias, se intenta identificar sus diferentes redacciones y establecer los parentescos entre los testimonios conservados, así como su influencia y sus usos en Oviedo, León, Nájera, Compostela y Cataluña. El estudio de los anales abarca todas las tradiciones peninsulares, y aporta nuevos datos y argumentos para repensar sus filiaciones, su evolución y sus contextos. En unos apuntes finales, se intenta conectar la exploración de estos géneros con el desarrollo general de la historiografía en la España medieval.

¹ Una versión convenientemente anotada de estas páginas, ampliada en diversos lugares, abarcando también las genealogías, y a la que se añade una nueva edición de los *Anales toledanos I y II*, se publicará en breve en formato impreso. Con todo, para paliar, siquiera mínimamente, la carencia de un apropiado aparato de referencias, he redactado una nota bibliográfica final donde se indican las principales ediciones de los textos aquí tratados, y también los datos de algunos de los estudios que cito. Agradezco a Isabel de Barros Dias su lectura y sus comentarios a propósito de la sección dedicada a los anales portugueses.

Palabras Clave: Listas regias, anales, goticismo, reconquista, historia política, monasterios, memoria.

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2009.

Fecha de aceptación: 15 de Octubre de 2009.

1. *Introducción*

Los géneros menores de la historiografía medieval, algunos de los cuales analizaré aquí, pueden ejercer un profundo atractivo justamente merced a su laconismo, ya que ello los dota a menudo de un cierto aura de misterio, lo que por otro lado amenaza en ocasiones con llegar a excitar excesivamente la imaginación de quienes nos esforzamos desde una tremenda lejanía por comprender e interpretar estos materiales. Cabe afirmar, en todo caso, que detrás de su aparente simplicidad se oculta a veces una variada gama de significados o una decisiva intencionalidad, derivadas de la misma elección de la forma o de su propio diseño, es decir, de la disposición de los datos. Este tipo de textos suele asociarse a las etapas iniciales de una tradición, como si se tratara de las primeras manifestaciones de una conciencia historiográfica. Aunque esto ocurre muy a menudo, no pueden vincularse exclusivamente en todos los casos, sin embargo, con esa condición primitiva. Por ejemplo, las listas regias surgieron en la Hispania visigoda cuando ya existía allí una importante historiografía de carácter narrativo, y parecen haber convivido pacíficamente con ella. Por otro lado, formas como los anales o las genealogías, que se documentan en la España medieval después de la invasión musulmana desde los siglos IX y X, siguieron teniendo posteriormente una considerable vitalidad, por lo que no pueden definirse como exclusivas de una etapa inicial de la historiografía. Así, por ejemplo, los anales conocieron un notable desarrollo en Barcelona en los siglos XIII y XIV, al mismo tiempo que surgían los grandes textos narrativos. Y ni siquiera las listas dejaron de tener circulación, como muestran, por ejemplo, las primeras páginas de la *Crónica de 1344*. Al centrarme aquí en los siglos VII al XII, no debe olvidarse pues que sobre todo por lo que hace a los anales y a las genealogías se trata de géneros que siguieron cultivándose más allá de este arco cronológico. La acotación temporal no es, en todo caso, arbitraria, pues quizá es en esta época cuando tales formas alcanzaron un carácter más representativo. Además, en el

periodo considerado se desarrollaron unas tradiciones cuya evolución cabe contemplar de forma conjunta. En efecto, en el ámbito de la historiografía hispánica, el siglo XIII representa sin duda un momento de intensa renovación, hasta un punto que puede decirse que tuvo lugar una cierta ruptura con los textos previos. Es en ese momento cuando se asimilan y se recrean de forma decisiva las tradiciones anteriores, y se da paso a nuevas formas de interpretación del pasado.

Los géneros a los que me referiré han sido objeto de diversas denominaciones, lo que a veces ha oscurecido su percepción o delimitación formal, contribuyendo a dificultar también una valoración global. Las listas de reyes han recibido los nombres de nóminas, catálogos, cronicones, latérculos o cronologías. En este trabajo, intentaré evitar tal diversidad optando por el nombre de listas regias, que resulta más común actualmente y que me parece también el más diáfano; y para designar a un texto concreto puede usarse el vocablo *nomina*, con el que se presentan en ocasiones en los testimonios medievales. Por otro lado, aunque la denominación de anales para las noticias consignadas por años es hoy mayoritaria, se ha usado igualmente, sobre todo en los siglos XVIII y XIX, y también a comienzos del XX, el nombre de cronicones para estos textos, lo que a veces resulta también confuso. Aquí usaré solamente la designación de anales, que aplico por lo general también a los títulos de los textos escritos en esta forma, como tiende a hacerse en otros estudios actuales al respecto². Por último, las genealogías no parecen haber dado lugar a una titulación uniforme, aunque puede emplearse simplemente el término latino para los textos escritos en esta lengua. Aunque este asunto de las denominaciones es seguramente secundario, la falta de uniformidad al respecto conlleva a veces una dispersión y confusión que pueden no haber favorecido la definición formal o incluso la atención por los propios géneros.

Este trabajo de síntesis aspira solamente a reunir y actualizar una serie de datos e ideas para la discusión. Por lo que respecta a los anales castellanos, adelanto brevemente aquí algunas de las perspectivas y conclusiones expuestas con más detenimiento en otro estudio (*Los anales en la*

² El nombre de cronicón me parece válido para denominar textos breves, generalmente con algo de contenido narrativo, que no se ciñen plenamente a ninguno de los géneros que aquí trato; pienso, por ejemplo, en textos como el *Chronicon Compostellanum*, del que hablaré adelante, o el *Chronicon Iriense*.

España medieval: la analística castellana (siglos X-XII), Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, en prensa), a donde remito para una fundamentación más detallada de la que aquí puedo ofrecer. Para el resto de casos, presento un conjunto de informaciones y de reflexiones que he ido reuniendo al trabajar a veces sobre otros asuntos. Este acercamiento indirecto puede haberme resultado en ocasiones instructivo, aunque también por ello es obvio que mis observaciones no tienen ninguna pretensión concluyente. Lo que distingue a este texto sería quizá el intento de adoptar una visión de conjunto con sugerencias también sobre tradiciones a menudo sólo exploradas tangencialmente, pero que otros estudios pueden profundizar, bien sea para refutar o completar lo que aquí se expone. En este sentido, la bibliografía disponible marca también el alcance de algunas consideraciones pero además las necesidades a cubrir. El género de las listas regias, por ejemplo, apenas ha sido objeto de valoraciones de conjunto, pese a que el número y las variaciones de los textos no son insalvables. Las notas que aquí ofrezco quieren ser tan sólo un paso hacia el esclarecimiento de sus problemas y de su relevancia para la historiografía primitiva. En otras ocasiones, como en el caso de los anales, aunque existe una cierta tradición crítica, ésta no ha desarrollado una verdadera discusión sobre los mismos. Así, la inmensa autoridad de algunos estudiosos que trabajaron sobre estos textos hace más de medio siglo, como Manuel Gómez-Moreno, Pierre David o Miquel Coll i Alentorn, parece haber detenido el interés por su estudio, en lugar de favorecerlo. Por último, por lo que hace a las genealogías carecemos también de una visión de conjunto, y sólo se han estudiado en detalle las más importantes, las transmitidas por el códice de Roda, aunque poco se ha recorrido desde el clásico trabajo de José María Lacarra, si bien aquí los problemas derivan no exactamente de una falta de atención sino de la propia dificultad de la materia. En todos los casos, sin embargo, es preciso reconocer que las diversas circunstancias invitan cortésmente a la prudencia.

Se trata, pues, de un intento, de un esfuerzo preliminar, que pretende ensayar una síntesis que tenga en cuenta los diversos territorios peninsulares, ofreciendo una presentación conjunta de unos textos que suelen verse quizá demasiado circunscritos en sus propias tradiciones. Es posible plantear, en este sentido, que pese a sus marcadas diferencias en algunos casos, los diferentes dominios peninsulares constituyen en buena medida un conjunto interrelacionado, con unas tradiciones y textos que dialogan de

forma más o menos intensa o intermitente. Se trata de una perspectiva que para el ámbito de la historiografía peninsular ha desarrollado en especial Diego Catalán en sus diversas obras, explorando, por ejemplo, la difusión del *Liber regum* navarro en Castilla y Portugal, la influencia de la *Historia Gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada en Navarra, Aragón y Cataluña o la de la *Estoria de España* en Galicia y Portugal. Tal perspectiva posibilita una comprensión más productiva de las diversas obras y de esta literatura en general. Es más, puesto que el diseño de los textos historiográficos constituye en muchos casos una respuesta a proyectos similares en otros dominios políticos, tener en cuenta ese juego de fuerzas que incluye diversas tradiciones a veces resulta determinante para interpretar tal diseño.

Clausewitz afirmó que la política era la continuación de la guerra por cauces distintos, y los textos historiográficos dan la impresión en ocasiones de trazar un auténtico campo de batalla. Éste es un rasgo que sólo se aprecia en la yuxtaposición de los mismos, pues cada uno de ellos pretende contar la verdad y en sí no admiten fisuras. Al igual que en la práctica hermenéutica de Jacob Taubes, de lo que se trata en estos casos es de saber muchas veces contra qué se escribieron. Se trata pues de «una hermenéutica que le sigue la pista a lo implícito, a lo secundario, porque parte de la idea de que es el disimulo y no la expresión lo que rige un texto, y de que la huella de una verdad decisiva corre en sentido transversal a la comunicación codificada». La consideración de varios momentos históricos y su rastreo en el fondo de la tradición cronística permiten evidenciar tensiones y diálogos que de otra manera permanecerían ocultos, al tiempo que tales choques iluminan la construcción de los textos, que en modo alguno cabe considerar como meros ejercicios de anticuarios.

A continuación, pues, planteo un recorrido por dos de los tres géneros que he mencionado, las listas regias y los anales, recorrido que ordeno de acuerdo con la cronología de los mismos. Comenzaré entonces con las listas regias, que surgen en el siglo VII, y me centraré luego en los anales, que lo hacen entre los siglos IX y X, debiendo dejar fuera por el momento las genealogías, que se documentan por primera vez en la segunda mitad del siglo X. Dentro de cada uno de estos bloques organizo la información de acuerdo con las diversas tradiciones, cuya aparición se presenta por lo general también desde una perspectiva diacrónica. A este respecto, no quisiera dejar de notar ya desde el principio también que los

diversos géneros presentan una distribución geográfica y cronológica bastante consistente, que no parece casual: las listas regias, surgidas en el reino visigodo a mitad del siglo VII, se desarrollaron en Oviedo y León en los siglos IX y X (con algunos usos posteriores), los anales se produjeron en Castilla (desde el siglo X), Cataluña (desde fines del siglo X o comienzos del XI), Aragón (desde fines del siglo XI) y Portugal (comienzos del XII), mientras que las genealogías se cultivaron en Navarra: primero en la corte de Nájera (en la segunda mitad del siglo X) y después en Pamplona a fines del siglo XII. Se trata de una distribución y una cronología que merecen ser constatadas, y sobre las que reflexiono también a lo largo de estas páginas y en las conclusiones. Basta señalar por ahora que para apreciar el sentido de las diversas tradiciones conviene tener presente también esa preliminar vista panorámica.

2. *Listas regias*

Las listas regias consisten en una enumeración de reyes, indicándose los años, y a veces meses y días, de su reinado. Ofrecen, pues, una información básica de carácter cronológico, ligada a la sucesión en el poder. No tienen por lo general ningún contenido narrativo, siendo una mera enumeración de los sucesivos reyes, con el cómputo del tiempo que duró su gobierno. Se trata de textos fuertemente ligados a la autoridad regia, que enfatizan su continuidad y la titularidad única del poder, y que ofrecen la imagen de un tiempo pautado por la sucesión de los reyes. Tal ordenación depende de su propia contigüidad, no de una vinculación genealógica entre los diversos reyes, lo que se relaciona también, al menos en los primeros textos, con un orden político que se fundamenta más en la elección de los reyes que en el linaje. Surgieron en la Alta Edad Media a imitación de las listas de emperadores que acompañaban al *Codex Theodosianus*, cuando se produjeron otras nuevas colecciones legales. Así, listas regias se encuentran junto a los textos legales lombardos, francos y visigodos. Su principal propósito es de orden cronológico, aunque su presencia junto a las colecciones legales venía a señalar también una clara asociación entre el poder regio y la legislación. De hecho, las listas visigodas están indisociablemente vinculadas a la compilación de la *Lex Visigothorum* o *Liber Iudicorum*, y su creación depende de ella, ya que la redacción de la primera lista regia visigoda

se encuadra en el contexto de la formación de la *Lex*, junto a la que se difunde. Con todo ello, mediante la asociación entre realeza y legislación, y mediante el uso del modelo de las listas imperiales, se venía a dotar también a los nuevos reyes de un aura de autoridad bajo la imagen de la de los emperadores³.

Época visigoda

Teniendo en cuenta las ediciones de Theodor Mommsen (1898) y Karl Zeumer (1902), elaboradas a partir de materiales en buena medida complementarios, y que ofrecen un completo aparato de variantes, puede seguirse la evolución de este texto, al que puede llamarse *Nomina regum Visigothorum*. A ambas ediciones debe añadirse el estudio y la edición de un testimonio no colacionado por ellos, a cargo de Luis A. García Moreno, quien situó además su entronque con los ejemplares conocidos. A partir de estos datos, pueden establecerse dos arquetipos, que corresponden a dos redacciones sucesivas de la lista, paralelas a las dos compilaciones de la *Lex*, bajo Recesvinto en 654 y bajo Ervigio en 681. La primera finalizaba mencionando los años del gobierno compartido entre Chindasvinto y su hijo Recesvinto hasta la muerte del primero. Aunque tal era seguramente el cierre original del texto, todos los testimonios conservados recogen la continuación de esta lista llevada a cabo bajo Ervigio. Es probable que la forma primitiva se conservara en el códice que transmite más fielmente la compilación legal de Recesvinto (Vat. Reg. lat. 1024), aunque probablemente por un accidente material (pérdida de un folio, como sugirió Mommsen), este testimonio se interrumpe en Tulga. En todo caso, que la primera lista terminaba mencionando a Chindasvinto y Recesvinto parece corroborarse porque de ella arranca una recensión singular, sobre la que volveré a continuación, que no coincide con la continuación de época de Ervigio.

³ Existe otra lista regia de los reyes vándalos, compuesta probablemente en el Norte de África en la primera mitad del siglo VI, que se conserva junto a la crónica de Próspero de Aquitania en cinco testimonios, dos de los cuales (que contienen una versión similar, más breve) corresponden a importantes misceláneas históricas peninsulares, aunque esta pieza tuvo una relevancia incomparablemente menor a la de la lista regia visigoda. Sólo parece haberse aprovechado en el *Liber Itacii*, que hace uso también la lista visigoda, y que fue compuesto a comienzos del siglo XII en Oviedo, probablemente por el obispo Pelayo.

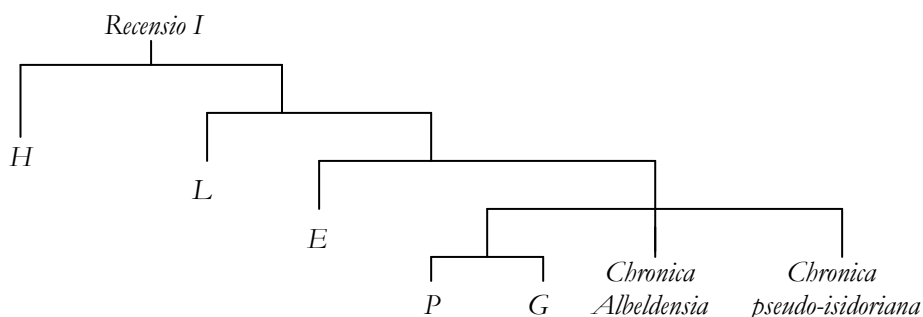
Esta continuación de Ervigio, que se enmarca dentro de su revisión de la *Lex*, y que es la más difundida, se caracteriza por haber dado las referencias a los años de reinado o de alzamiento de los siguientes reyes (Recesvinto, Wamba y Ervigio) con un contenido bastante más detallado, lo que otorga a estas últimas anotaciones una marcada personalidad dentro del conjunto. Se mezcla aquí en cierta medida el género de la lista regia con las anotaciones de corte más histórico, ya que se ofrece ahora indicación del momento en que tal rey accedió al poder (desde Wamba el momento de la unción), no sólo de los años de su reinado, con precisiones cronológicas muy detalladas. De la recensión ervigiana conocemos una continuación, hecha en tiempo de Vitiza, poco después de 700, que lo hace con una personalidad muy parecida, incluyendo varias noticias sobre la sucesión de Ervigio, e indicaciones cronológicas precisas sobre las unciones de Egica y Vitiza. Esta continuación se ha conservado en el llamado código soriense (hoy perdido, pero cuyo contenido se conoce a través de varias copias del siglo XVI, entre ellos el ms. 27-26 de la Biblioteca de la Catedral de Toledo), y fue conocida por los cronistas de Alfonso III, que la citan, aunque no la tomaron como fuente estructural. Lo peculiar de este último texto reside en haberse conservado no ya dentro de un manuscrito de la *Lex* sino dentro de un código de tipo historiográfico, lo que enfatiza el desplazamiento de la lista hacia este dominio. Finalmente, un ejemplar más de esta última lista, cuyas variantes han quedado anotadas en diversas copias del código soriense, se conservó en Oviedo, y de él deriva también un testimonio tardío localizado en un manuscrito con obras de Pelayo de Oviedo (BNM, ms. 1346, fol. 18).

La primera lista, escrita bajo Recesvinto, conoció una recensión con diversas variantes, elaborada ya después de su muerte, pues la forma original de la misma terminaba dando los años de gobierno de este rey, aunque no parece que pueda relacionarse con una revisión o reformulación de la *Lex* (en todo caso, convendría estudiar las singularidades del grupo de manuscritos en que se contiene a este respecto). Se caracteriza por ofrecer una introducción ligeramente distinta de la de las dos versiones mencionadas, y por la que se dan algunas precisiones sobre los años transcurridos en el paso de los godos desde Italia a Galia, y desde allí a Hispania, y por eliminar la indicación de unos meses de vacancia en el poder entre Atanagildo y Liuva I (y por carecer también de la entrada 40 en las ediciones de Mommsen y Zeumer). Esta recensión conoció diversas continuaciones, algunas de época post-visigótica,

y parece haber sido usada por dos obras historiográficas, los *Chronica Albeldensia* y la *Chronica pseudo-isidoriana*. Está representada por cinco manuscritos: el ms. Havniensis, n. 805, del siglo XIV (= *H*), el ms. Paris, BN Lat. 4667, del siglo IX (= *P*), el ms. Gorlitz, Stadbibliothek, 8, de fines del siglo XII o comienzos del XIII (= *G*), el ms. Escorial Z-II-2, copiado en 1012 por el juez Bonsom de Barcelona (= *E*), y el ms. BNM, Vtr. 14-5, copiado en León en 1058 (= *L*). En su forma original, la lista se ha conservado en el ms. *H*, que termina con los años de Recesvinto, y que fue escrita entonces después de su muerte. Los otros cuatro manuscritos (*P*, *G*, *E* y *L*) presentan continuaciones diversas de la lista, con alcances también distintos, aunque me interesaré ahora sólo por lo que atañe a los reyes visigodos. La relación entre estos textos ha sido trazada por García Moreno, de cuyas conclusiones parto, aunque quisiera desarrollarlas en algún punto.

García Moreno ha señalado con precisión que las listas del ms. de París (*P*; pero también *G*) y la del escurialense (*E*) se encuentran estrechamente vinculadas hasta Vitiza, remontando a un antecedente común muy poco posterior a la muerte de este último rey, pues dan la misma duración a los reinados de Wamba y Ervigio, y presentan unidos los de Egica y Vitiza. La continuación del ms. legionense (*L*) es independiente, entonces, a partir de Wamba, a propósito de quien este testimonio ofrece una duración similar a la redacción de la lista de época de Ervigio, aunque sus textos son por lo demás completamente distintos. Por su parte, la lista de los mss. *P* y *G* suprime el reinado de Recesvinto, en un error que veremos reproducido en la refundición de la lista de los reyes godos que presentan los *Chronica Albeldensia* y la *Chronica pseudo-isidoriana*, por lo que no parece aventurado suponer que todos estos testimonios proceden de un modelo común. Propio de los mss. *P* y *G* es haber continuado la lista a partir de Vitiza con dos reyes visigodos de la zona del noreste de la Península Ibérica, Achila y Ardo, sin mencionar en cambio a Rodrigo, lo que indica que esa lista se continuó ya en tal región, no en Toledo. Por otro lado, el ms. *E* y el *L* sí mencionan a Rodrigo, aunque lo hacen de manera distinta, sin que pueda establecerse una relación entre ambas entradas, como señalo a continuación. Por último, el ms. *L* enlaza la lista regia visigoda con una lista de los reyes astur-leoneses, y el ms. *E* coloca a partir de Rodrigo una lista regia franca, pieza que figura, de forma independiente, también en el ms. *G*. Me referiré más adelante a estas continuaciones.

Todo lo expuesto permite representar las relaciones entre los diversos testimonios mediante el siguiente *stemma*:



A partir de aquí pueden ofrecerse algunas reflexiones. Sospecho que se ha otorgado quizá una excesiva atención a la lista del ms. *L* en cuanto a la continuación que presenta con Rodrigo. Aunque no pueda descartarse que la continuación original de esta lista llegaba hasta este rey, la cronología que ofrece constituye sin duda un arreglo para evitar los cinco años de dominación musulmana sobre Hispania, mencionados por una lista de reyes de Asturias de época de Alfonso II sobre la que trato más adelante. Es decir, se trata de una intervención tardía. En cambio, la mención a Rodrigo en la lista del ms. *E* me parece especialmente significativa, y mucho más interesante. Aunque la duración que da de su gobierno es incorrecta (50 años), en este caso puede decirse que se trata de un simple error (cambio de I por L), y que el original ofrecía la duración correcta de un año. Es un error fácilmente explicable, ya que el propio ms. *E* muestra una tendencia en ocasiones a representar el número romano I con una L (como ha señalado Anscari M. Mundó en la reciente transcripción de este manuscrito), lo que hubo de propiciar esta confusión. Así pues, la continuación propia del ms. *E*, que consiste en la mención de Rodrigo y también de la entrada de los musulmanes en Hispania, se habría efectuado en Toledo poco después de la muerte del rey, y ello se relaciona con el hecho de que allí (a diferencia de la zona noreste de la Península) se aceptó el gobierno de Rodrigo como legítimo, pero ya sin continuación.

En suma, la mención de este rey en las nóminas de los mss. *L* y *E* no me parece que arguya parentesco, puesto que además, como se ha visto, la continuación desde Recesvinto en las dos listas es distinta.

La lista de los mss. *P* y *G* ha sido ampliamente comentada sobre todo por la continuación que presenta a partir de Vitiza. Pero lo que me gustaría aquí subrayar es que estos testimonios incurren en un error por el que se elimina la entrada sobre los años de Recesvinto, seguramente por un salto de igual a igual, ya que este rey era mencionado en el párrafo anterior reinando con su padre Chindasvinto. Así pues, este error no es privativo de uno de estos testimonios, pues ha quedado recogido en ambos, que no parecen tener por lo demás una dependencia directa (aunque sí proceden claramente de un subarquetipo común, con la continuación de Achila y Ardo). Además, como ya he adelantado, un error similar es el que está en la base de una de las singularidades más estridentes de la breve crónica de los reyes godos que presentan tanto los *Chronica Albeldensia* como la *Chronica pseudo-isidoriana*, donde no se recoge el reinado de Recesvinto. Este rasgo compartido ha llevado a proponer que ambas obras remontaban a un modelo común, aunque tal singularidad podría explicarse de forma más sencilla suponiendo que ambas obras refundieron, para crear esa breve crónica de los reyes godos, una lista similar a la que está detrás de *P* y *G*, con el mismo error que presentan estos manuscritos. Obviamente, esto implica que el modelo del que parten estos diversos testimonios es anterior a la continuación con Achila y Ardo que presentan *P* y *G*, aunque también ha de ser posterior al reinado de Vitiza, ya que ambos coinciden con la entrada de *E*, donde no se ha producido la supresión de Recesvinto. Es decir, ese modelo debe fecharse hacia el año 711, llevándose luego una copia a la zona de los Pirineos, donde se incluirían las entradas sobre Achila y Ardo, que se alzaron con esos territorios. Ese modelo de hacia 711, con el error de la supresión de Recesvinto, se habría usado después en la *Chronica pseudo-isidoriana* y en los *Chronica Albeldensia*.

De estar en lo cierto, todo esto significaría además que en el contexto de la sucesión de Vitiza y a poco de la entrada de los musulmanes en la Península se copiaron varios testimonios de la *Lex* y que algunos de estos pasaron al oriente peninsular, bien para dar sustento al jefe visigodo que se había alzado en esa zona (Achila) o bien por el desplazamiento hacia allí de algunos intelectuales tras la derrota de Rodrigo. Así, no habría de ser casual

que tanto el ms. *E* como el modelo común a los mss. *P* y *G* provengan de esa región, en la que además la *Lex* conservó una gran vitalidad. Por otro lado, la constatación de que las listas de los cinco manuscritos considerados remontan a un modelo de la época de Wamba puede invitar a reconsiderar la atribución de los rasgos que presentan algunos de estos manuscritos, a los que tradicionalmente se asigna una procedencia catalana (pues tanto los mss. *P* y *G* como *E* se copiaron allí), y por tanto de hacia el siglo IX, y plantearse si no remontarían en realidad a un modelo bastante anterior, probablemente toledano, explorando las implicaciones de ello. En efecto, los mss. *L* y *E* presentan una singular nota introductoria y una serie de añadidos gramaticales y léxicos a la *Lex* para los que no parece posible postular una relación directa, y que podrían derivar de materiales toledanos. Desafortunadamente, el valor del resto de testimonios de este grupo en este sentido resulta muy desigual, pues los folios de la lista del ms. *P* fueron añadidos al manuscrito en que se conserva a partir de otro códice, y también el ms. *H* está incompleto. Queda como término de comparación el manuscrito de Gorlitz (*G*), que aún no ha sido suficientemente tratado.

Oviedo, León, Nájera y Compostela

La considerable variedad de las continuaciones del núcleo original de lista regia visigoda no constituye el único interés de este conjunto de testimonios. También resulta especialmente relevante su descendencia e influencia, en particular en Oviedo y en León. Por ejemplo, al comienzo del *Liber Itacii* se aprovechó una lista de los reyes vándalos y una lista regia visigoda, que termina con Wamba, aunque este cierre tiene que ver obviamente con el hecho de que introduce el relato (inventado por este texto) de la división eclesiástica debida a tal rey. En León, se usó esta lista para completar un texto analístico castellano, en lo que denomino más adelante, al estudiarlos, *Annales Legionenses*. Ya he mencionado, además, que una recensión a la que remonta el modelo de *P* y *G* parece haber sido la base usada independientemente en los *Chronica Albeldensia* y en la *Chronica pseudo-isidoriana* para trazar una breve crónica de los reyes godos. Antes de pasar a examinar las listas regias astur-leonesas, que en buena medida responden o continúan a las de los reyes visigodos, me gustaría detenerme un poco más en esa breve relación de los godos que ofrecen los *Chronica Albeldensia*, al margen ahora de

que el modelo común al que remontan los mss. *P* y *G* haya constituido o no también la espina dorsal de ese texto (y de la *Chronica pseudo-isidoriana*). Quisiera discutir brevemente su origen y su fecha, para lo que se han ofrecido propuestas diversas. Abilio Barbero y Marcelo Vigil lanzaron la sugerente hipótesis de que tal texto se habría escrito en el sur de Francia, en la zona de Septimania, siendo después conocido y usado en Oviedo, e integrado dentro del proyecto historiográfico de Alfonso III. La hipótesis, tan atractiva como aparentemente rebuscada, se apoyaba en la existencia de una copia de esa breve crónica conservada justamente en el sur de Francia, probablemente en el monasterio de Saint-Gilles (pese a que este testimonio se localiza por lo general, equívocamente, en Moissac), donde el texto se cierra afirmando la extinción de los godos y colocando una breve nota sobre Carlomagno. Al no mencionar a éste como emperador, se diría en principio que el texto se escribió antes del año 800.

Sin embargo, al establecer el texto crítico de los *Chronica Albeldensia*, Juan Gil reparó en que las variantes que presenta el testimonio de Saint-Gilles no delatan un carácter originario, sino que se trata de una copia estrechamente emparentada con uno de los testimonios de la crónica, el del códice albeldense (El Escorial, ms. d-I-2). A esta importante constatación textual, que resulta de por sí decisiva, el propio Gil añadió otro argumento más que apuntaba al carácter no originario del testimonio de Saint-Gilles, y por lo tanto a que esa breve crónica no se compuso en Septimania. Así, la nota por la que se asegura que los godos han llegado a su fin y en la que se ofrece un breve itinerario de los mismos desde Italia hasta Hispania procede de una lista regia visigoda similar a la copiada en el códice de Roda. Es decir, el testimonio de Saint-Gilles corresponde a una copia de la breve crónica según el códice albeldense, a la que se agregaron unas líneas tomadas de una lista regia similar a la que recoge el códice rotense⁴. La copia de Saint-Gilles

⁴ Lo más interesante de esta lista es su misma presencia en el códice de Roda y la inclusión de los párrafos que Gil ha destacado (ya recogido el de la extinción de los godos por García Villada), sobre los que comentaré adelante aún algo más. En cuanto a la propia lista, presenta numerosos errores (omisión de Teudis, Recaredo II, Suíntila y Sisenando) y ofrece para Vitiza y Rodrigo una cronología derivada de las crónicas de Alfonso III (10 y 3 años, respectivamente). No recoge, pues, variantes antiguas. La lista debió de pasar de Nájera (donde se copió el códice de Roda) a Albelda, ya que ambos centros compartieron otros materiales historiográficos.

contiene incluso los errores propios de esa lista, por lo que su dependencia mutua parece fuera de duda:

Códice rotense

Alarico regnante ab era CCCI ingressi sunt Goti in Italia; post huius annis reges Goti Gallia ingressi sunt; per septem annis Goti Spania migrant.

Ms. Saint-Gilles

Alarico regnante, ab aera CCCI, ingressi sunt Gothi in Italiam. Post hujus annos, reges Gothi Galliam ingressi sunt. Post septem annos, Gothi Hispaniam migraverunt.

Este fragmento está claramente emparentado con la introducción a la lista regia visigoda propia de la recensión que he analizado antes, y en particular muestra algunas variantes que la conectan con la rama representada por el ms. *L*, aunque tanto el testimonio rotense como el de Saint-Gilles incurrían en el error de datar el reinado de Alarico en la «era CCCI», en lugar de la era «CCCC», y omiten los seis años del desplazamiento a la Galia. En definitiva, el testimonio de St. Gilles hubo de ser copiado en Albelda, probablemente en el siglo XI, en el marco de los contactos culturales propiciados por la peregrinación a Santiago (en este sentido, cabe recordar que ya a mediados del siglo X, el abad Godescalco de Puy se hizo copiar allí una obra de san Ildefonso; y que a fines del siglo XII, Godofredo de Viterbo dispuso de un testimonio de los *Chronica Albeldensia*, que utilizó al revisar su *Pantheon*). En la copia de Saint-Gilles del fragmento de los *Chronica Albeldensia* quizá se refleje un interés o una curiosidad por la historia visigoda en el del sur de Francia, donde se añadiría la nota sobre Carlomagno, que transmite una concepción similar a la de otros testimonios de esa zona, específicamente catalanes, donde alguna lista regia visigoda se continúa con una lista de los reyes francos que se abre con Carlomagno, según veremos. Debe notarse además, por último, que la copia de Saint-Gilles, al igual que los *Chronica Albeldensia*, dan una cronología de la invasión musulmana que se corresponde con la datación de este suceso fabricada por los historiadores de Alfonso III, que lo colocaron en el año 714, y no en 711, fecha histórica y recogida en algún texto anterior dentro del propio reino de Asturias.

Que la fecha de 714 corresponde al proyecto historiográfico de Alfonso III no sólo lo prueba el que sea la data que en todos los casos

ofrecen los textos ligados a este rey, sino también el que podamos reconstruir la forma y el motivo por los que se llegó a fijar la invasión en ese año, algo que con todo parece haber pasado inadvertido.

Una profecía incluida dentro de los *Chronica Albeldensia* asegura que el dominio de los musulmanes en Hispania estaba llamado a extinguirse a los 170 años de su invasión. Como es sabido, la redacción original de los *Chronica Albeldensia* terminaba con la expedición de Alfonso III hasta el río Guadiana en 881, donde, como dice el texto, desde la entrada de los musulmanes ningún príncipe se había atrevido a llegar («quod nullus ante eum princeps adire temtauit»). El tono triunfante de este final está de acuerdo con las proclamas proféticas, pero se explica cabalmente desde la perspectiva de una datación de la invasión musulmana en el año 711. Si sumamos a esta fecha los 170 años de la profecía, obtenemos justamente el año de la composición original de los *Chronica*: 881. Pero ya sabemos que no se cumplieron tan halagüeñas perspectivas. Ello no restó, al menos inicialmente, confianza a la profecía, y con unos cálculos claramente improvisados, hechos a partir de la lista regia visigoda del manuscrito sorriense, se dedujo que la invasión habría ocurrido en el 714. Los cálculos son una superchería, porque el resultado estaba decidido de antemano. Servían directamente para justificar la reutilización de la profecía, en cuyo marco se revisó y actualizó el texto de los *Chronica* en el año 883, es decir, un año antes de que se cumpliera la predicción según la nueva fecha de la invasión musulmana. Así, la nueva datación pasó ya a la segunda redacción de los *Chronica* en el año 883 y a toda la historiografía de Alfonso III o derivada de él. En suma, la relación de los reyes godos que ofrecen los *Chronica Albeldensia* es propia de este texto, y dentro de él debe colocarse su elaboración y su significado.

Me permito introducir aquí una nota tangencial sobre la profecía de Alfonso III, que acabo de mencionar, estudiada magistralmente también por Juan Gil. El texto de los *Chronica* recuerda una profecía que había anunciado ya que los árabes entrarían en la tierra de Gog, pero explica además que esa misma profecía preveía que después de 170 años Gog se alzaría contra ellos y se sacudiría el yugo de esa esclavitud. A continuación, el autor, siguiendo aquí una tradición bien conocida (recogida entre otros por san Jerónimo o san Isidoro), identifica a Gog con los godos. Lo más sorprendente de esta profecía es que transforma a Gog, que en todas las tradiciones anteriores se identifica con los pueblos inmundos, en un elemento positivo, que representa

la victoria cristiana sobre el Islam. Dicha transformación sólo parece explicarse a partir de un conocimiento (y de una reacción) del Corán (Sura 18), donde Gog y Magog figuran como fuerzas enemigas del Islam, encerradas por el Bicornes (un trasunto de Alejandro) tras una muralla de bronce. Y ello se relaciona asimismo con el hecho de que la profecía, que está ligada al ambiente intelectual de los mozárabes cordobeses, sólo pudo haber sido ideada en ese entorno, es decir, con un cierto conocimiento del Corán, y llevada desde allí a la corte ovetense de Alfonso III. Según el Corán, al final de los tiempos el Señor demolerá la muralla, y Gog y Magog se abatirán sobre el pueblo. Esta presentación debió inspirar así la visión positiva de Gog que está detrás de la profecía de los *Chronica Albeldensia*. Todo lo cual explica además que haya circulado en estos medios justamente el fragmento del Pseudo-Methodio dedicado a la clausura de Gog por parte de Alejandro, por su estrecha cercanía con el texto del Corán, conservado en dos misceláneas historiográficas que contienen diversos textos procedentes de la corte de Alfonso III (BNM, ms. 8813 y RAH, cod. 78).

Los rápidos razonamientos anteriores sobre la datación de la invasión musulmana tienen interés también a la hora de valorar el que quizá sea el primer texto historiográfico producido en los territorios cristianos peninsulares tras la invasión musulmana. Se trata de una lista de los reyes de Asturias confeccionada en época de Alfonso II. Como no se ha conservado directamente, la valoración de este texto ha estado sujeta a ciertas vacilaciones. El primero en plantear que unos rudimentarios anales portugueses terminados en 1111, sobre los que volveré más adelante, habían utilizado como punto de apoyo una lista regia de época de Alfonso II fue Mommsen, en una apreciación que fue desarrollada de forma diversa por otros investigadores, en particular por Claudio Sánchez-Albornoz y Pierre David. El primero trató de probar a partir de esa constatación que bajo Alfonso II se habría desarrollado ya una más amplia historiografía, aunque en realidad nada avala esta suposición. Por su parte, David publicó un magnífico estudio en el que probaba que los anales portugueses más antiguos se basaban efectivamente en una lista de los reyes de Asturias de época de Alfonso II, y que tal lista contenía el único producto historiográfico atribuible a este rey. David aisló los datos que permitían llevar tal pieza al reinado de Alfonso II sin rebuscamientos: por un lado, la lista coloca correctamente la invasión musulmana en el año 711, es decir, es anterior a la reforma de esta fecha por

los historiadores de Alfonso III; y por otro, termina con la llegada al poder de Alfonso II, es decir, debió ser compuesta bajo su reinado. A estos argumentos internos, David sumó otros que tienen que ver con la total sintonía de esta lista con otros textos producidos en la corte de Alfonso II, en concreto su *Testamentum* de 812, fecha y entorno en los que hubo de componerse también la lista regia⁵. Por lo demás, parece obvio que la cronología ofrecida por tal texto no podría haber sido rescatada en el ámbito gallego-portugués después ya de Alfonso III. Por si ello no fuera suficiente, como veremos, hay serios indicios de que la nómina en la forma en que se ha conservado en los anales portugueses fue conocida en la corte de Alfonso III, donde se habría contestado a ese diseño, y la introducción a la misma se recoge dentro de otros fragmentos históricos de este rey, con la cronología reformada.

Con todo, antes de entrar en tales detalles, cabe abundar un poco más en el significado de este texto y en su relación con las listas regias visigodas. La primera constatación puede parecer un tanto banal, pero no deja de ser también importante: el autor de la lista de Alfonso II conoció un ejemplar de las nóminas regias visigodas (lo que implica además que un texto de la *Lex* circuló en Asturias en época de Alfonso II). Es obvio que el autor imitaba la forma de una lista regia visigoda, pero resulta que además se basó en la introducción de tal pieza para pergeñar el extraño párrafo que antecede a la lista de reyes asturianos. He aquí el texto de esa introducción en la nómina de Alfonso II.

In era CCC^a XL^a VIII^a egressi sunt Goti de terra sua. Era CCC^a LX^a VI^a ingressi sunt Ispaniam. Dominati sunt Ispaniam gens Gotorum annis CCC LXXX III et de terra sua peruenerunt in Ispaniam per annos XVII. Era DCC XL VIII expulsi sunt de regno suo. Era DCC^a L^a Sarraceni Ispaniam obtinent. Antequam Domnus Pelagius regnaret Sarraceni regnauerunt in Ispaniam annis V^e.

Como ya observó David, las cifras que ofrece este texto no tienen ningún valor histórico. Están calculadas sustrayendo 400 años desde la fecha

⁵ Por otro lado, no parece casual que la fecha del *Testamentum* guarde una cierta relación con la de la invasión musulmana, ya que se coloca cien años después, lo que invita a preguntarse si no hay una conexión entre la donación de Alfonso II y este hecho.

de la invasión musulmana, a los que se resta un periodo de 17 años para el periplo de los godos desde su tierra hasta Hispania, con lo que la dominación goda habría durado 383 años.

El autor de este texto dedujo estas fechas a partir de la introducción a la lista regia visigoda en la recensión en la que me he detenido anteriormente, pero también en una completa ignorancia y falta de compromiso respecto del pasado visigodo. Doy el texto de esa recensión según el ms. legionense (L):

Ab aera CCCC^a reguli Goti ingressi sunt in Italia et post huius autem anno sexto Goti Galias ingressi sunt et post hec VII anno Goti Spaniam ingressi sunt.

De tal presentación debió de tomar el autor la ocurrencia de restar 400 años desde la fecha de la invasión musulmana, y de allí tomó también la estructura narrativa del texto. De él dedujo además los años que los godos «de terra sua peruenerun in Ispaniam», sumando a los 6 años que habían tardado los godos de pasar de Italia a Galia y a los 7 que tardaron de allí a Hispania, 5 años más que suponía que habrían tardado en llegar desde la «terra sua» hasta Italia. Se aliaba aquí entonces una urgente necesidad con la más transparente ignorancia (o despreocupación) respecto de una cronología siquiera aproximada de la historia de los godos. La construcción de un texto así resulta inimaginable en época de Alfonso III, y también en una época posterior.

Otras observaciones a partir del enfrentamiento de estos textos son quizás más enjundiosas. En primer lugar, lo que define a la lista regia de Alfonso II es la eliminación de los reyes visigodos. Esta eliminación es, por supuesto, solidaria de un claro antigoticismo en la introducción a la lista, destacado justamente ya por David. El texto enfatiza el carácter foráneo de los godos, al colocar al principio la salida de su tierra, que constituiría entonces su único dominio legítimo. Hay una buscada contraposición entre la «terra» de los godos, y el final de su «regno». Así, se afirma que el poder de los godos ha terminado, e incluso que Hispania estuvo bajo el dominio de los musulmanes durante cinco años, antes de que reinara Pelayo, quien inauguraba entonces una nueva realeza, que no conoce nombres anteriores, y de la que este texto ofrece la lista hasta Alfonso II. Se trata pues de la presentación de una nueva monarquía, aunque también de una monarquía

que se proyecta idealmente sobre el dominio que habían poseído los godos, es decir, Hispania. En segundo lugar, el uso de la forma de las listas regias está ligado a un proyecto de reafirmación del poder regio, proyecto que definiría entonces la política de Alfonso II.

En efecto, como he señalado anteriormente, la forma de las listas puede ligarse por lo general a una concepción de la historia gobernada por los nombres de los reyes, cuya sucesión determina la estructuración del tiempo. La adopción de esta forma no parece haber sido inocente. Ahora bien, esa reafirmación del poder regio en época de Alfonso II estuvo así estrechamente conectada al rechazo de la continuidad del poder gótico, lo que supone aquí no sólo afirmar que los godos fueron expulsados de su reino, sino también eliminar la enumeración de tales reyes. Este doble movimiento de afirmación regia y antigoticismo me parece que ofrece una elocuente delimitación del proyecto político de Alfonso II, en cuyo contexto se explican quizás mejor, por ejemplo, los contactos mantenidos por este rey con Carlomagno. Esta ruptura con el pasado gótico se comprende además en un ambiente poco posterior a la polémica antiadopcionista, que tuvo un singular desarrollo en Asturias. Por último, el hecho de que no se explicita en la lista el parentesco entre los diversos reyes responde también seguramente al modelo de las listas regias visigodas, por lo que probablemente no puede interpretarse en el sentido de que el linaje no fuera una cuestión importante en la constitución del poder regio, ya que las listas astur-leonesas posteriores tampoco inciden en este aspecto.

Después de la lista de Alfonso II, conocemos otras tres listas que la continúan incluyendo los nombres de los reyes leoneses, y que ofrecen también un diseño distinto. La primera de ellas figura como continuación de la lista regia visigoda recogida en el ms. *L*, testimonio al que ya me he referido en varias ocasiones. Llega hasta Ordoño III (951-956), por lo que parece escrita poco después de este rey. La segunda es una lista de los reyes astur-leoneses desde Pelayo hasta Ramiro II (931-951) que se ha conservado en el códice de Roda (RAH, cód. 78), de donde fue copiada con ciertas modificaciones comunes en el ms. albeldense (El Escorial, ms. d-I-2) y en el emilianense (RAH, cód. 39). Estos tres testimonios se encuentran así estrechamente emparentados, aunque puede decirse con seguridad que los dos últimos descienden de la lista del códice de Roda, por lo que me centraré

en ésta⁶. Una tercera lista viene constituida por la primera parte del *Chronicon Compostellanum*, que ofrece una enumeración de los reyes astur-leoneses desde Pelayo hasta Vermudo III, y a partir de ahí ofrece un contenido narrativo mucho más amplio para los reyes posteriores Fernando I y Alfonso VI. El autor del *Chronicon* simplificó la lista, eliminando algunos datos cronológicos que figuran en los otros textos, por lo que no siempre este testimonio representa un óptimo término de comparación.

El modelo común a todas ellas, creado en época de Alfonso III, tomó como base la anterior lista de Alfonso II, continuándola hasta el nuevo rey. Un notable rasgo compartido liga a la lista del ms. legionense con la del códice de Roda: ambas incluyen a Nepociano, pero ninguna ofrece la duración de su mandato, que no debía encontrarse ya en su modelo (el *Chronicon Compostellanum* parece haber eliminado a Nepociano al no contar con los años de su reinado). Ello apunta a que todos los textos descienden de un mismo arquetipo, que incluía a Nepociano, pero carecía de la duración de su gobierno. Tal arquetipo ha de corresponder a la recensión de Alfonso III, que probablemente ya no presentaba este dato. Por otro lado, el uso de la lista de Alfonso II en la redacción posterior permite establecer que uno de los errores en los que incurre esa pieza según se ha conservado en los anales portugueses, la omisión de Vermudo I, es un accidente propio de este testimonio, es decir, de los anales, y no un rasgo del texto original, ya que el reinado de Vermudo I figura en el resto de textos posteriores derivados de tal lista.

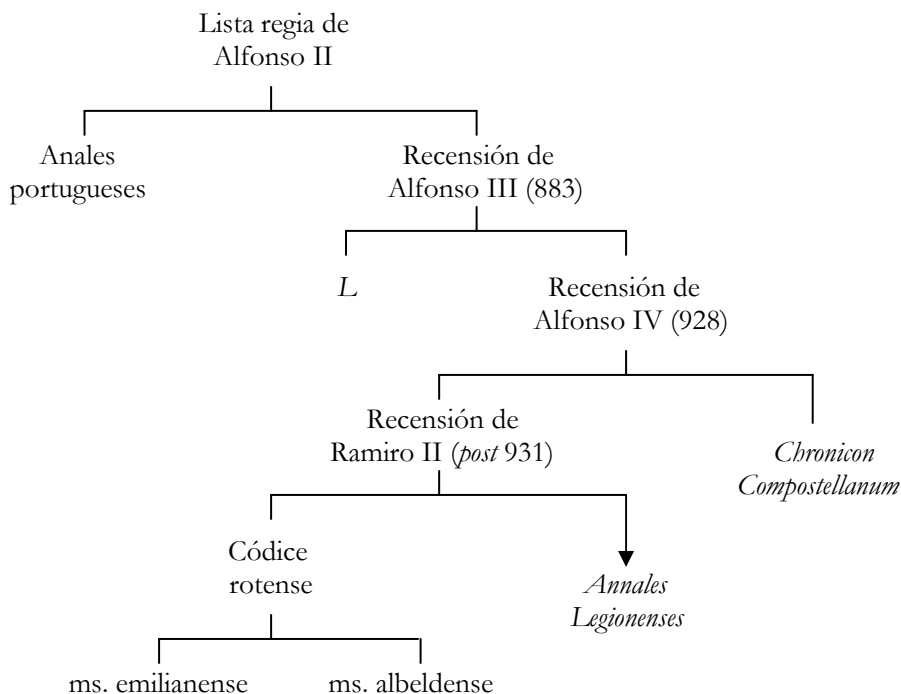
Aunque la recensión llevada a cabo bajo Alfonso III no se ha conservado de forma exenta o directa, el establecimiento de la misma no ofrece dudas, ya que tanto la lista del ms. legionense (*L*) como la del códice de Roda señalan la elevación al trono de este rey (los datos del acceso al

⁶ Sin duda, los mss. emilianense y albeldense se sirvieron independientemente de un modelo común basado a su vez en la lista del códice rotense, con cuyas innovaciones y defectos concuerda. Esto coincide, por otra parte, con lo que sabemos de ambos manuscritos, ya que ninguno es copia directa del otro. En cualquier caso, y por las razones vistas, los testimonios albeldense y emilianense tienen a nuestro propósito sólo un interés secundario. Por lo demás, no quiero dejar de señalar que esta filiación, junto con otros datos, indica que el códice rotense es anterior a los otros dos, y por tanto más temprano de lo que suele considerarse, lo que no carece de importancia para interpretar los textos que contiene.

poder de Alfonso II y Alfonso III han desaparecido en el *Chronicon Compostellanum*), y luego divergen ya tanto en los años de su reinado como en las entradas de los reyes posteriores. Por otro lado, la lista del ms. L presenta un cómputo de los años desde Pelayo hasta Ordoño I, el rey que precede a Alfonso III, lo que confirma que su modelo se escribió bajo este último. Parece claro así que la continuación de la lista de Alfonso II acababa señalando la llegada al poder del Alfonso III, por lo que debe situarse bajo este rey. El siguiente arquetipo, es decir, la recensión llevada a cabo bajo Alfonso IV, tampoco se nos ha conservado de forma directa, aunque en este caso hay aún menos dudas, porque una nota que se ha mantenido en la lista del código de Roda nos da incluso la fecha, asegurando que fue escrita en el año 928: «Et de Pelagio usque in era DCCCLXVI regnante Adefonso filio Ordonii anni CCXI». Por su parte, tanto la lista del código de Roda como la del *Chronicon compostellanum* presentan una serie de características distintivas a partir de este rey, lo que significa que se basaron en ese modelo común continuándolo de forma independiente.

La lista del código rotense procede de una tercera recensión, aprovechada también en los *Annales Legionenses*, que terminaba con la unción de Ramiro II el 6 de noviembre de 931, y que hubo de ser efectuada bajo su reinado, aunque probablemente el modelo usado en el código de Roda es posterior a la muerte de este rey, es decir, al año 951, pues presenta una adición sobre la duración de su gobierno. El testimonio rotense contiene varios errores al haber aplicado la fecha de la elevación al trono de Alfonso IV a Alfonso III, y atribuido los años del reinado del primero equivocadamente a Alfonso Froilaz. Por otro lado, el *Chronicon Compostellanum* presenta un salto desde Alfonso IV hasta Ordoño III. Es preciso, en definitiva, comentar tanto los textos de que disponemos como sus modelos (las recensiones de Alfonso III, Alfonso IV y Ramiro II), aunque a veces no resulta sencillo discriminar los rasgos atribuibles a unos y otros.

Antes de pasar a comentar estas continuaciones, cabe proponer el *stemma* de las relaciones que pueden establecerse entre los diversos textos y testimonios (donde incluyo también el entronque con esta lista de los *Annales Legionenses*, sobre los que trato abajo).



Comencemos por el modelo de Alfonso III. El problema de mayor envergadura para establecer la forma de la lista de Alfonso III deriva no sólo del hecho de que no se ha conservado de forma directa, sino también de las radicales diferencias que presenta el diseño de los textos que conservamos. El códice rotense comienza con Pelayo, el *Chronicon Compostellanum*, tras una breve introducción sobre los años del dominio gótico, comienza también con este rey, mientras que en el ms. legionense la lista de los reyes astur-leoneses se coloca como continuación de una lista regia visigoda. Que este último testimonio sea el más cercano al arquetipo de la recensión de Alfonso III en el *stemma* que he trazado sugiere que nos ofrece aquí el diseño de ésta. Por otro lado, como expongo a continuación, todo apunta a que tanto el diseño de la lista rotense como el del *Chronicon Compostellanum* son propios de cada uno de estos textos, y marcan los proyectos que están detrás de ellos. Por último, la duración que la lista del ms. legionense otorga al reinado de Rodrigo sólo se explica como respuesta a la lista de Alfonso II, lo que

significa que el diseño ofrecido por este testimonio corresponde de hecho al de la recensión de Alfonso III. En efecto, cuando esta lista asegura que el reinado de Rodrigo duró 7 años y 6 meses, no nos encontramos ante un error, sino ante el deseo de salvar los 5 años de dominio musulmán sobre Hispania de los que hablaba la lista de Alfonso II, creando un corte entre los reyes visigodos y la monarquía asturiana. Así, el autor de la lista de Alfonso III sumó a esos cinco años algo menos de los tres que para el gobierno de Rodrigo habían fijado las crónicas del propio Alfonso III, a partir de la redacción definitiva de los *Chronica Albeldensia*. Esto indica además que la lista refleja ya la influencia de este texto. Por otro lado, cabe destacar que la lista señala que la duración del reinado de Alfonso III fue de 17 años y 6 meses, lo que es sin duda incorrecto. Si tenemos en cuenta que ese mismo texto fija el alzamiento de este rey en mayo del año 866, ello nos llevaría entonces a noviembre de 883. Esta fecha coincide con la de la redacción definitiva de los *Chronica Albeldensia*, que se sitúa también en noviembre de ese año («die tertio Idus Nouembres»). Cabe pensar que esta precisión cronológica se hubiera introducido tardíamente en la lista tomándola de un paso de este mismo texto («regnante Adefonso anno regni sui XVII in Obeto»), aunque dado el contraste entre este error y la exactitud que la lista ofrece para los reinados siguientes, y teniendo en cuenta que no existe una semejanza textual, parece más probable que tal precisión derive del original de la recensión de Alfonso III y que ésta fuera estrictamente contemporánea de los *Chronica Albeldensia*, con su significativa datación en noviembre de 883.

Como sea, el diseño de la lista de Alfonso III deshacía por completo el anterior de Alfonso II, recuperando la lista regia visigoda y eliminando los 5 años en que los musulmanes dominaron completamente Hispania según ese texto. Así, la nueva lista presenta una sucesión ininterrumpida entre los reyes godos y asturianos, considerando a estos últimos propiamente también como reyes visigodos, como continuadores de la realeza visigoda. Este diseño responde perfectamente al de los *Chronica Albeldensia*, donde también se presenta una continuidad ininterrumpida desde los reyes visigodos a los reyes asturianos. Lo propio del texto que ofrece el ms. legionense es la continuación de la lista de Alfonso III hasta el reinado de Ordoño III, poco después probablemente entonces de la muerte de este rey. Se trata de una continuación que no aporta más novedades que la mención de los nuevos reyes, asumiendo plenamente el modelo forjado por Alfonso III, y cuyo

interés reside sobre todo seguramente en los datos históricos sobre la duración que otorga a los diversos reyes.

En cuanto a la recensión de Alfonso IV, tampoco parece haber aportado grandes novedades, aparte de haber continuado el modelo anterior de Alfonso III que se cerraba ahora con el alzamiento de Alfonso IV el 12 de febrero de 926, estando fechado también el texto en el año 928, como ya he señalado. Puesto que los derivados de esta lista, la recensión de Ramiro II (de la que parte la del código rotense) y la incluida en el *Chronicon Compostellanum*, presentan un diseño que, aunque de forma diversa, comienza en Pelayo, cabría preguntarse si la segregación de la lista de los reyes astur-leoneses respecto de la de los visigodos no se habría llevado ya a cabo en la lista de Alfonso IV. Sin embargo, según he adelantado, todo apunta a que tal segregación es propia de esos dos textos, que la llevaron a cabo independientemente. Así, la lista de Alfonso IV sería esencialmente una actualización de la de Alfonso III. Lo que me parece más interesante es en todo caso que esa nueva lista parezca incardinarse dentro de un cierto interés historiográfico en la corte de Alfonso IV. En efecto, mientras que la lista está datada en el año 928, el modelo de la miscelánea recogida en el ms. BNM 8813 está fechado en el año siguiente: «ab incarnatione domini nostri domini Christi usque in era DCCCCLXVII». Tal miscelánea recoge una colección de textos a la que remonta también buena parte de la ofrecida por el código rotense, y su copia en 929 parecería muestra de un nuevo interés por esos materiales. Es posible que tal interés esté ligado a la consolidación del reino de León como heredero del capital simbólico del pasado visigodo, en el contexto del reparto entre Alfonso IV y su hermano Sancho Ordóñez de los territorios de León y Galicia. Sin embargo, poco después, la retirada de Alfonso IV al monasterio de Sahagún en el año 931 daba paso a otros proyectos. Con todo, no puedo dejar de hacer notar que esas iniciativas localizadas en la época de Alfonso IV quizá tengan alguna relación con una continuación de la *Chronica wisegothorum* de Alfonso III, que ofrece un relato sobre los reinados de este último y de Ordoño II, y que fue aprovechada por el autor de la *Historia Silense*. Es posible, pues, que tal continuación formara parte también de este mismo impulso.

Por último, una continuación más de esta lista se llevó a cabo en época de Ramiro II, de la que parten los testimonios riojanos. Tal recensión terminaba mencionando el alzamiento de este rey, con su unción, y todo

apunta a que fue el modelo además de las informaciones sobre Alfonso II y Alfonso III incorporadas a los *Annales Legionenses*, también de la época de este mismo rey, de Ramiro II, confeccionados en torno al año 940. Tenemos así una sucesiva actualización de la lista regia en estos años, que se combina en el caso de Ramiro II con un proyecto historiográfico ligeramente distinto de los anteriores, cuya tradición procedía de Castilla.

Vengamos ya a la lista del código rotense y a la del *Chronicon Compostellanum*. La primera resulta enormemente interesante. Su modelo parece posterior a la época de Ramiro II, ya que incluye, como he mencionado antes, una brevísima adición sobre sus años de reinado, aunque todos los testimonios riojanos dejan su número en blanco, probablemente porque el autor de la nómina del código rotense no entendía ahí su modelo. Ello apunta a que la llegada de estos materiales a la corte navarra de Nájera hubo de haberse producido no mucho después de 951. Tal modelo parece haberse caracterizado también por incluir los nombres de dos reyes anteriores a Alfonso IV, Alfonso Froilaz, que ostentó el poder solamente unos meses (925-926), y Sancho Ordóñez, que reinó en Galicia (926-929), aunque el texto del código rotense (en lo que concuerdan los mss. emilianense y albeldense) atribuye una duración equivocada a los sucesivos Alfonsos del final de la nómina, lo que sugiere que estas adiciones consistían en añadidos marginales en la lista, que el autor del código de Roda integró en el cuerpo del texto de forma defectuosa. Como sea, la singularidad de este texto reside en otros aspectos. Para apreciarla justamente quizá convenga recordar brevemente qué nos ofrece el manuscrito en que se contiene. Se abre éste con las *Historiae* de Osorio, para continuar con los *Chronica* de san Isidoro, con su *Historia Gothorum*, y copiar seguidamente buena parte de los textos historiográficos del ciclo de Alfonso III. Nos encontramos entonces con la lista regia que nos ocupa, a la que sigue un elogio de Pamplona, unas genealogías de sus reyes, de los condes de Aragón, de Pallars, de Gascoña y de Tolosa, luego una lista de emperadores que persiguieron a los cristianos, unos anales sobre los mártires, una lista regia visigoda, una lista de reyes francos, y finalmente una serie de textos de corte más variopinto, algunos con intereses también históricos y otros de contenido directamente religioso. Este código fue elaborado en la corte navarra de Nájera y tiene una clara dimensión aúlica. Se trata de un manuscrito justamente célebre entre quienes se interesan por esta época, y sobre el que se ha trabajado bastante, aunque no ha revelado aún

todos sus secretos, y algunos textos, sobre todo los de tema religioso, precisan todavía de una investigación detenida.

No hay duda de que buena parte de esta miscelánea, quizá la mayor parte, procede de León. Por ello, el núcleo estrictamente original de este códice, por lo que hace a los textos de interés histórico, está formado por un grupo de textos navarros que han sido abundantemente comentados y de los que José María Lacarra ofreció una edición admirable. Entre ellos, los más relevantes son las genealogías, que marcan en buena medida el significado de esta miscelánea desde un punto de vista historiográfico, y ayudan también a entender la lista regia que comento. De ella destacan especialmente dos características: en primer lugar, se presenta aislada, desligada de la de los reyes visigodos, y en segundo lugar, quien adaptó y revisó el texto, probablemente el autor de las otras partes originales de la miscelánea, se afanó por establecer el vínculo familiar entre los diversos reyes. La primera característica debe colocarse a la luz de la lista regia visigoda contenida en este mismo códice, a la que ya me he referido, y que afirma que con Rodrigo se terminaron los reyes godos y también su poder: «Reges gothorum defecerunt. Sunt sub suo annos CCCXIII» (junto a ello, esta nota ofrece un titulillo que dice «Finit regnum gotorum»). De tal manera que la concepción de esta miscelánea se fundamenta sobre un abierto rechazo del goticismo astur-leonés. El entronque de esta lista con las que he venido comentando supone además que el autor tuvo bajo sus ojos un texto emparentado con el de los modelos de Alfonso III o Alfonso IV, con una sucesión ininterrumpida entre reyes visigodos y astur-leoneses, y por lo tanto que dividió tal modelo creando dos listas distintas. Ello explica su intervención sobre la de los reyes godos, señalando la extinción de los mismos, y también el título que ofrece para la otra lista, que se presenta consecuentemente como una *Nomina regum catholicorum Legionensium*.

En cuanto a la reconstrucción de los parentescos entre los diversos reyes astur-leoneses, el autor parece haber emprendido una auténtica investigación a partir de la *Chronica wisegothorum* de Alfonso III (en la versión rotense), de donde toma también unos breves datos sobre Pelayo, ceñidos a la batalla de Covadonga, y que sirven para enfatizar su condición de cabeza de serie de una nueva realeza. El efecto de la casi sistemática consignación de las relaciones entre los diversos reyes es que el género de este texto se desplaza fuertemente desde la forma de las listas regias a la de las genealogías,

lo que lo aproxima a los siguientes textos sobre los reyes pamploneses y los condes pirenaicos. Tampoco esta modificación parece inocente. Por un lado, deshacía las pretensiones de una titularidad única del poder o de autoridad superior implícitas en la forma de las listas regias, eliminando así un rasgo estrechamente ligado al propio goticismo leonés. Poca importancia tiene que el autor, inspirándose en la *Chronica wisegethorum*, enlace a Pelayo con Rodrigo (lo llama «nepus Ruderici»), porque parte del presupuesto de que tanto el reino de los godos como sus reyes eran cosa del pasado, ya finiquitada. Por otro lado, con esos parentescos colocaba la expresión del poder leonés en el mismo registro que la de los reyes de Pamplona, con lo que situaba entonces a ambos en una deliberada simetría. En suma, la versión rotense de esta lista regia representa una implacable deconstrucción de la misma, y con ello también de las pretensiones goticistas de la corte leonesa; constituye igualmente la exposición en clave del proyecto historiográfico de la corte navarra. Por último, la reformulación de su diseño (separando la lista de los reyes visigodos de la de los astur-leoneses) y el desvío que se opera sobre su forma (desplazando el texto de las listas regias hacia las genealogías) revelan de forma refleja una vez más la enorme importancia que tanto el diseño como la forma tienen generalmente dentro del discurso historiográfico, con un protagonismo decisivo en estos géneros menores de los que trato.

La última de las listas regias se encuentra en el *Chronicon Compostellanum*. Parte de la lista de Alfonso IV, continuándola en el mismo formato hasta Vermudo III, y luego con un desarrollo narrativo a partir de Fernando I. Termina con la muerte de Urraca en 1126, de modo que ha de ser posterior a esta fecha. Este texto se ha conservado en todos los casos junto a la *Historia Compostellana*, que se cerró hacia 1145-1149, por lo que nuestro texto hubo de escribirse entre 1126 y estas últimas fechas, tal vez más cerca de la primera que de las segundas. La continuación de la lista entre Alfonso IV y Vermudo III omite el largo reinado de Ramiro II, por lo que si no se trata de un mero error en la copia del texto, ello apuntaría a que la continuación se introdujo tardíamente, tal vez en el mismo momento de la creación del propio *Chronicon*. Favorece esta segunda posibilidad el hecho de que la duración que el texto ofrece para los reinados anteriores a Alfonso V es en todos los casos claramente incorrecta, y tal incorrección parece obedecer más a la ignorancia del autor que a una serie de sucesivos y complicados errores. Al margen de lo que el texto contiene a partir de

Fernando I, lo más interesante a nuestro propósito no reside tanto en esa precaria continuación de los reyes leoneses, sino en el formato en que se presenta la lista. Como en el caso de la lista rotense, han desaparecido aquí los reyes visigodos, aunque además se ha introducido en su lugar un breve texto de presentación que afirma el final del dominio gótico. Como ya he adelantado, las intervenciones de la lista rotense y de nuestro *Chronicon* son independientes, pues los expedientes de los que se valieron ambos textos para suprimir a los reyes visigodos son distintos.

Examinaré brevemente entonces esas frases introductorias del *Chronicon*. Pero antes de ello conviene aclarar lo que parece haber sido un persistente malentendido. En sus *Chronici rerum memorabilium Hispaniae*, publicados en Salamanca en 1552, Juan Vaseo recogía un párrafo completamente idéntico al del *Chronicon Compostellanum* que ahora nos interesa. Recogió la noticia y el texto Mommsen, y a partir de ahí ha pasado por un fragmento historiográfico bastante antiguo y un tanto singular. Sin embargo, el supuesto «Cronicón de Vaseo» no es en realidad más que un extracto del *Chronicon Compostellanum*, por lo que debe eliminarse de los repertorios historiográficos medievales de la España medieval. En efecto, Vaseo utilizó sin duda la *Historia Compostellana*, y pudo haber copiado ese fragmento del *Chronicon* a partir, por ejemplo, del testimonio más antiguo (del siglo XIII) que de ambas piezas compostelanas se conserva justamente en Salamanca (BUS, ms. 2658), y cuya presencia en esta ciudad puede fecharse con cierta seguridad hacia 1534, por lo que parece seguro que Vaseo (que menciona un códice similar) lo manejara. Hecha esta precisión será útil recoger ese párrafo inicial del *Chronicon Compostellanum*.

In era CCCC ceperunt Goti regnare usque in eram DCCXLVII. Qui per CCC et LII annos et menses quatuor et dies quinque Hispaniam obtinuerunt, donec ingressus fuit transmarinus dux Sarracenorum nomine Taric, qui, Roderico ultimo rege Gotorum die V feria ora VI era DCCXLVIII interfecto, fere totam Yspaniam armis cepit. Et tunc Sarraceni in Asturiis annos V regnauerunt.

Parece evidente que el autor del *Chronicon* trazó este prólogo sirviéndose de dos textos: la misma introducción a la lista regia visigoda y astur-leonesa que le servía de fuente (similar a la que se ha conservado en el ms. legionense) y el párrafo inicial de la lista de Alfonso II, que como sabemos tuvo también difusión en tierras occidentales (figurando como

prólogo a los anales portugueses), y de donde recuperó, por ejemplo, los cinco años de dominación musulmana, que para enfatizar que tuvieron lugar en toda España se refieren concretamente aquí a Asturias. El autor conoció también las crónicas de Alfonso III, ya que la duración que ofrece para el dominio visigodo (352 años) refleja la datación de la invasión musulmana en el 714. Asimismo, la mención de Tarik está hecha a la vista de tales textos, en concreto de la *Chronica wisegothorum* (quizá a partir de la versión *Sebastianum*).

Este uso de varios textos, que no parecería justificarse en principio en la brevedad y simplicidad del *Chronicon*, significa que se trata también de un testimonio derivado, a propósito del que no conviene afanarse en buscar huellas de textos añejos y desconocidos. Resulta más productivo seguramente intentar comprender el texto tal y como se nos ofrece vinculándolo a la época y al lugar en que se redactaba. En este sentido, vale la pena resaltar el deliberado antigoticismo del texto: a pesar de que su fuente le ofrecía una sucesión ininterrumpida de reyes visigodos y astur-leoneses, se elimina aquí la lista de los primeros, reemplazada por un párrafo donde se afirma que Rodrigo es el último de los reyes godos, y se recoge el dominio de los musulmanes incluso en Asturias durante 5 años, de donde serían después expulsados por Pelayo. En este caso, el antigoticismo no tiene un alcance político directo, relacionado con el poder regio, y por ello convive con el formato de la lista regia. Elaborada en Compostela, esta construcción debe ponerse en cambio en relación con los conflictos eclesiásticos derivados de la conquista de Toledo (1085) y de los reiterados intentos a partir de entonces por implantar el reconocimiento de la primacía para la sede toledana. Aunque el contenido de la dignidad primacial es ambiguo y diverso según las interpretaciones de sucesivos papas, no hay duda de que desde marzo de 1088, cuando Urbano II reconoció los antiguos privilegios de esta iglesia, tal asunto ocasionó numerosas resistencias y respuestas por parte de otras sedes peninsulares que veían amenazada o disminuida su propia autonomía. El párrafo inicial del *Chronicon Compostellanum* debe colocarse entre ellas. Pues si los derechos de la primacía se asentaban en el lugar que Toledo había ocupado bajo el poder de los godos, el *Chronicon* responde a este argumento aclarando que los godos terminaron con Rodrigo y que por lo tanto no tendría demasiado sentido invocar ahora aquel pasado.

Cataluña

Me referiré brevemente por fin, para cerrar este recorrido por las listas regias, al destino que conocieron las listas visigodas en el ámbito catalán y brevemente también a la circulación allí de listas regias francas. Ha sido ampliamente comentada por los historiadores la temprana continuación de una lista regia visigoda, incluyendo los nombres de Achila y Ardo, que debió ejecutarse en la zona noreste de la Península, poco después de que el dominio musulmán en ella se hiciera efectivo, en el año 720, ya que ofrece la duración del gobierno de ambos. Esa es la continuación que se ha conservado en los mss. *G* y *P*. Sin embargo, este último manuscrito, procedente de Gerona, contiene al final de la lista dos anotaciones particulares: una por la que establece el cómputo de los reyes visigodos, indicando implícitamente que esa realeza ya se ha extinguido («et fuerunt reges Gotorum qui regnaverunt XL»), y otra que se refiere a un ataque musulmán sobre Gerona en el año 827, recogida sin duda al hilo del suceso: «Era DCCCLXVI sic uenit Marohane ad Ierunda VI idus Hoctubres anno XIII^o imperante Ludovico»⁷. El final de los reyes godos ha dado paso aquí al imperio de los carolingios, que rige ahora el tiempo de la historia en estos territorios. De hecho, aunque ha pasado generalmente inadvertido, pese a que lo indicara Zeumer en su descripción del código, la lista regia visigoda del ms. *G* (también de procedencia catalana) se continúa con una lista regia franca que llega hasta la época de Felipe Augusto. Una continuación análoga, aunque ejecutada independientemente, pues son distintas las listas regias visigodas que contienen, se conserva en el ms. escurialense (*E*), también de procedencia catalana, al que me he referido con anterioridad. En él, tras recoger el reinado de Rodrigo y mencionar la entrada de los musulmanes en Hispania, se incluye una nota analística sobre la conquista de Barcelona por Ludovico en el año 801, que da paso ya a una lista regia franca. Así pues, la yuxtaposición de ambas listas, propia de cada uno de estos dos códigos, que son además de época distinta (comienzos del siglo XI para *E*, finales del XII o comienzos del XIII en el caso de *G*), no puede desvincularse de su presencia en sendos códigos de la *Lex*, cuyos modelos transmitían ya la lista regia visigoda. En

⁷ La contradicción entre la datación del suceso por la era (828) y por el año del reinado de Ludovico (827) ha sido resuelta por Mundó en favor de esta segunda fecha.

cualquier caso, el resultado parece responder a una concepción histórica común en la zona pirenaica, aunque el hecho de que este formato no haya tenido una circulación más amplia quizá indique o se relacione con una creciente pérdida de importancia del pasado visigodo en tal dominio.

Dos parecen haber sido los modelos fundamentales de listas regias francas que se difundieron en los condados catalanes y en el sur de Francia: una lista que comienza con Pipino, y cuyo ejemplar más antiguo es el conservado en el código de Roda, y otra que como en el ms. *E* se abre con la noticia de la toma de Barcelona y cuyo primer rey es consecuentemente Carlomagno, considerándolo ya emperador, puesto que esa conquista es posterior a su coronación. La primera parece corresponder a la recensión más antigua, y es también de la que poseemos una documentación más temprana. En cuanto a la segunda recensión, como ha señalado Anscari M. Mundó, el propio ms. *E* ofrecería el arquetipo, ya que es el ejemplar más antiguo conocido de la misma, por lo que deben atribuirse a esa copia sus singularidades, en particular la inclusión de la nota inicial sobre la conquista de Barcelona en 801. Con ella, esta recensión dota a tal evento de un significado histórico decisivo, con el que se señalaría la transferencia del poder, más o menos efectivo, en este dominio. Por otro lado, si esta recensión se creó con el ms. *E*, copiado en 1012, no deja de ser interesante el que su autor rescate la toma de Barcelona por los carolingios, pero no diga nada del saqueo de la ciudad por parte de Almanzor en 985, que tendría una gran relevancia en algunas series analíticas del noreste peninsular. Como sea, los derivados más antiguos de esta recensión (uno de ellos procedente de Carcasona) han desligado ya ambas listas. Entre los testimonios posteriores en el ámbito catalán hay variedad también en cuanto a su conclusión, dependiendo de la época en que fueran escritos. Más allá de sus variantes, sin embargo, todas las listas dejan un espacio de 7 años sin rey, que corresponden al gobierno de Rodolfo, que no fue reconocido en Cataluña, y presentan otra serie de características comunes inventariadas ya por Miquel Coll i Alentorn. Su relativa abundancia (se conocen unas 26) obedece a razones fundamentalmente instrumentales, debidas a la práctica vigente en la Marca Hispánica de datar los documentos de acuerdo con el año del reinado de los reyes francos. Y es de notar que varias de las listas conocidas concluyen dando breve razón del concilio de Tarragona de 1180, donde se acordó el abandono de este sistema cronológico, en un apunte que tiene

posiblemente también un cierto valor simbólico. Aun así, estas listas siguieron circulando todavía después de esa fecha, y una de sus recensiones (que termina con el concilio de Tarragona) se integró en la tradición de los anales barceloneses, de la que trataré más adelante.

3. *Anales*

Los anales consisten en breves notas históricas consignadas por años, y se fundamentan en una estructura sencilla que toma como principio básico la cronología. Aunque la consignación de ciertos hechos de acuerdo con el momento en que se produjeron corresponde a una forma historiográfica casi universal, la resolución de la misma en la Edad Media tiene características netamente distintivas, que permiten situar sus orígenes en un determinado contexto. En efecto, los anales, que se convierten en la forma prototípica de la historiografía medieval entre los siglos VIII y XII, ofrecen una solución de continuidad frente a las versiones y realizaciones anteriores de este género, lo que ha planteado el problema de su nacimiento. Lo más característico de los anales medievales es el uso de una cronología cristiana y la atención preferente que presentan por el pasado más reciente. Se trata de textos de una extensión muy diversa, y también de diversa resolución, casi tan variados como el amplio número de piezas conservadas. Tradicionalmente, se ha considerado que los anales surgieron a partir de las tablas pascales, a partir de la ocurrencia de algún monje de anotar un hecho histórico junto a las fechas consignadas en tales tablas. Como es sabido, las tablas pascales eran un instrumento típico de los monasterios en la Edad Media, donde se ofrecía un listado de años con las fechas de la pascua para cada uno de ellos. Muchas de estas tablas contienen anotaciones en los márgenes donde se liga a algunos de estos años hechos que tuvieron lugar entonces, lo que ha sugerido que tal fuera la matriz del género analístico medieval. Sin embargo, las tablas anotadas más antiguas son posteriores a los primeros anales, y en realidad el género analístico parece haber surgido dentro del propio discurso historiográfico, como una derivación de las crónicas universales del tipo de las de Eusebio-Jerónimo o Isidoro, centrando el interés ahora en el pasado más reciente y de acuerdo con un nuevo sistema cronológico, el del *annus Domini*.

En la Península Ibérica (con excepción de buena parte de los textos

catalanes), los anales se sirven de un sistema de datación ligeramente distinto, que se conoce como era hispana, y que da comienzo 38 años antes del nacimiento de Cristo. Igualmente, sólo en el caso de algunos testimonios catalanes se documenta la tipología de los anales pascuales, lo que apunta también a que este uso no está en el origen del género, aunque en alguna ocasión haya podido dar lugar a algún texto concreto. Al margen de esta tipología, pueden distinguirse otras tres modalidades: anales menores, anales mayores y anales independientes. Los primeros son los más abundantes y son también probablemente los más antiguos. La forma de la anotación de los hechos es breve, muy similar a la de las entradas de las crónicas universales mencionadas. Presentan por lo general saltos temporales y no hay una relación causal entre los hechos, que pueden ser también muy diversos. Los anales mayores se cultivaron en el dominio carolingio, y son un desarrollo y un perfeccionamiento de los anteriores, ya que se presenta aquí una sucesión coherente de noticias, sin saltos temporales, y con una amplia narración de los acontecimientos. Por último, los anales independientes son brevísimos conjuntos de noticias analísticas, que incluyen sólo tres o cuatro efemérides. Los textos analísticos rara vez se presentan aislados, mientras que lo más común es que se organicen por tradiciones, que se corresponden en nuestro caso en buena medida con centros monásticos que tuvieron un importante papel dentro de diversos ámbitos políticos.

En las páginas que siguen, me centro especialmente en el establecimiento de las relaciones de los diversos ejemplares dentro de cada tradición, señalando, cuando los hay, los contactos entre ellas. En este sentido, puede decirse que no es posible utilizar o interpretar los textos históricos de tradición compleja sin haberlos sometido previamente a una investigación textual, pues tal investigación permite discernir con mayores garantías la procedencia de sus contenidos y su propio proceso de formación. Esta conclusión es válida para la tradición analística, y quizá también para otras tradiciones constituidas a través de la reutilización y refundición de modelos previos. Dicho análisis textual, por un lado, ha de ser solidario de la crítica documental a la hora de emplear estos textos para interpretar o reconstruir los hechos históricos recogidos en ellos. Por otro, caracterizar la relación entre los textos tiene que ver también con el intento de mostrar su forma de composición y su identidad, que posibilita su lectura, al permitir aislar más precisamente sus rasgos propios. Muestra que rara vez los anales se

crearon por mera acumulación de noticias, y que en muchas ocasiones responden a un diseño y a un contexto concretos, ambos imprescindibles para comprender estos textos. Finalmente, el establecimiento de los modelos de los que parten posibilita la descripción de la evolución del género y de su propia constitución.

A lo largo del siglo IX se documentan algunas indicaciones y algunos indicios sobre los primeros pasos de este género en la Península Ibérica. Así, el código rotense transmite dos efemérides acerca de la llegada de los normandos a las costas occidentales, en los años 844 y 858, que debieron de escribirse en fechas próximas a los sucesos y que pueden incluirse dentro de la tipología de los anales independientes, aunque obviamente no se trata todavía de una adscripción genérica claramente delimitada o establecida. Por otra parte, la nota que presenta la lista regia de Alfonso II ofrece un cierto parecido con los anales, con unas breves indicaciones de ese tipo. Por último, parece que en época de Alfonso III, aunque en un centro alejado de su corte, en Lorbão, se comenzó un texto de estructura analística, del que parten más adelante los *Annales Laurbanenses*, de comienzos del siglo XII, sobre los que volveré adelante. En otros casos, podría plantearse incluso que los comienzos de los anales en la Península Ibérica parecen sugerir una cierta conexión también entre el surgimiento de este género y la tradición de las listas regias. Así, la recensión ervigiana de la lista regia visigoda ofrece ya indicaciones sobre el alzamiento o la muerte de los reyes, y la continuación de este texto conservada en el manuscrito soriense, de época de Vitiza, que fue conocida en Oviedo, continúa esa línea. Sea como fuere, pese a estos ejemplos, no se desarrolló en el reino astur-leonés una tradición analística propia, como sí sucedió poco después en Castilla, cuyos textos se muestran por lo demás independientes de los intentos mencionados⁸.

Por lo demás, el primer texto analístico del que tenemos noticia no se produjo en la España cristiana, sino en la Córdoba del siglo IX, probablemente en el contexto del movimiento de los mártires cordobeses. Se trata de un extraño y olvidado texto, que Flórez publicó con el título de «Cronicón de las eras de los mártires», y que puede denominarse *Annales*

⁸ Aunque en León se redactaron también los *Annales Legionenses*, éste es un texto que parte de la tradición castellana, dentro de la que debe encuadrarse, y que tampoco fue objeto de continuaciones.

martyrum. Es un texto propiamente religioso, en el que se consignan las pasiones de los mártires primitivos, y que se cierra con la muerte de san Martín de Tours y una nota sobre la asolación de las iglesias en la época de Diocleciano y Maximiano. El texto se relaciona con los calendarios y martirologios, aunque es el único que se presenta con la forma de unos anales. Tiene interés desde el punto de vista cultural, ya que podría aportar datos sobre los referentes y las devociones martiriales en Córdoba, y también por su temprana fecha, pero además es notable por el vario influjo que ejerció dentro de las diversas series analísticas peninsulares (en los anales castellanos, catalanes y portugueses). Estos anales conocieron dos recensiones: una primitiva, publicada por Flórez, y una posterior, en la que se añadió la noticia sobre la muerte de Santiago y una nota sobre san Jerónimo, y se eliminó el último suceso consignado en la versión primitiva. Esta segunda recensión, que es la que conocieron el resto de anales, se ha conservado en el código de Roda. Se trata de un texto que merece sin duda un análisis más detenido, aunque su mayor interés no es estrictamente historiográfico.

Castilla

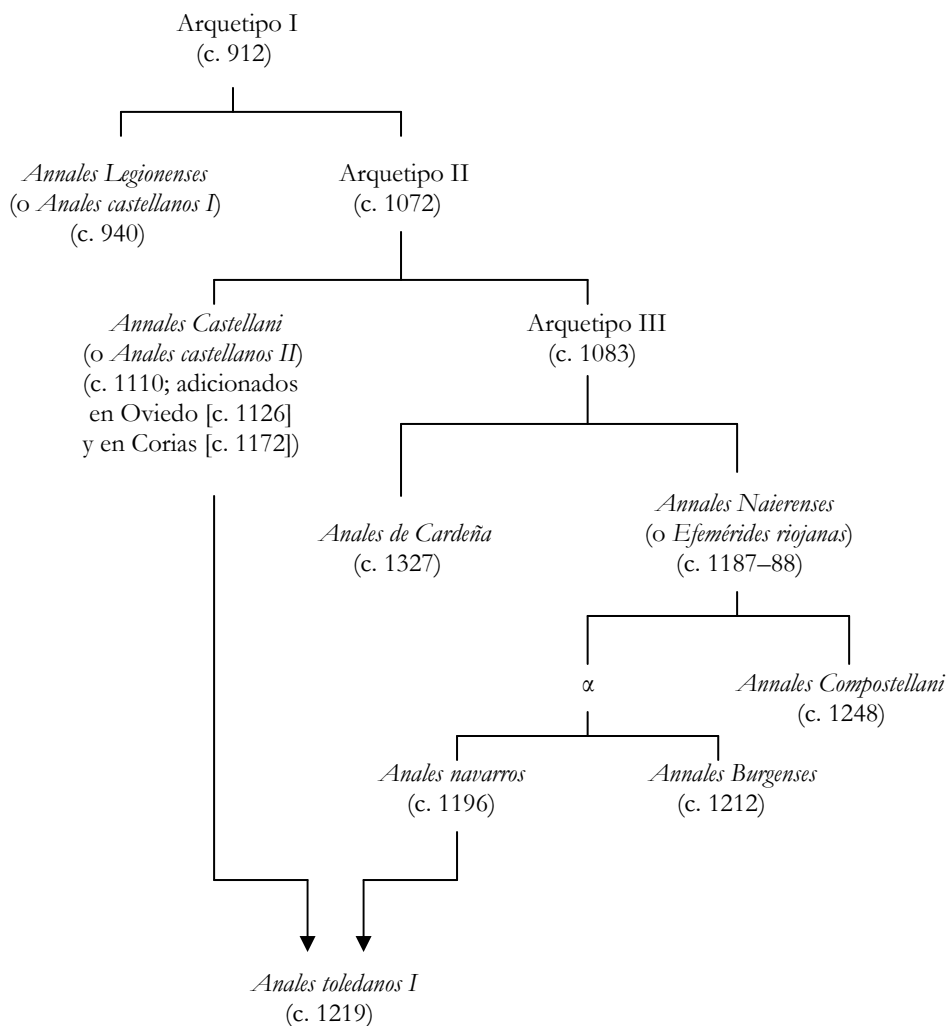
Como he adelantado, y dejando a un lado los anales de los mártires y las anotaciones históricas de época de Alfonso III conservadas en los *Annales Laurbanenses*, la primera tradición analística peninsular corresponde a la de los anales castellanos. Esta tradición está representada por dos vertientes, una más antigua, cuyo origen puede situarse en el monasterio de Cardeña, y otra más reciente, que se desarrolla a lo largo del siglo XII en Toledo, y que se concreta en dos textos del siglo XIII. La primera es la que tiene mayor difusión, dando lugar a textos compuestos no sólo en Cardeña, sino también en León, en el monasterio de Oña o en Nájera, como veremos. Está integrada por cinco textos: los *Anales castellanos primeros* (o *Chronicon S. Isidori Legionensis*), los *Anales castellanos segundos* (o *Annales Complutenses*), los *Annales Burgenses* (o *Chronicon Burgense*), los *Annales Compostellani* y los *Anales de Cardeña* (o *Cronicón de Cardeña*). Esta diversidad de títulos tiene que ver con el hecho de que los textos no ofrecen ninguno, de modo que las denominaciones surgieron en un principio a partir del lugar donde se habían conservado. Mantengo los títulos que les han dado sus últimos editores, con dos únicas salvedades: a los *Anales castellanos primeros* los llamaré *Annales Legionenses*, y me referiré a los *Anales*

castellanos segundos simplemente como *Annales Castellani*. Por un lado, como trataré de mostrar, la forma última y definitiva de los primeros se produjo en realidad en León, y tiene un carácter eminentemente leonés, y por otro, para dar un título latino a un texto en esta lengua acepto la reciente propuesta de José Carlos Martín (que ha ofrecido una magnífica edición de los dos primeros textos) para los segundos, eliminando sólo la especificación de *recentiores*, innecesaria tras el cambio de título de los primeros. Por último, los *Annales Burgenses* y los *Annales Compostellani* se basan en un texto anterior, que puede reconstruirse a través de ellos, y al que me referiré con el nombre de *Annales Naierenses* (también conocido como *Efemérides riojanas*).

Aunque tanto Francisco Berganza como Henríque Flórez ofrecieron ediciones de casi todos los textos analísticos, el primero, y se diría que el único, en considerarlos en conjunto y en plantear los vínculos entre ellos fue Manuel Gómez-Moreno, quien propuso una serie de dependencias directas: los *Annales Castellani* serían un desarrollo de los *Annales Legionenses* (tesis de la que derivan los títulos que propuso para ambos), y los *Anales de Cardeña* de los *Annales Compostellani*. Por otro lado, distinguió dos grandes grupos, el primero de los cuales, el más antiguo, sería de inspiración palatina, y el segundo de carácter monástico. Aunque estas perspectivas siguen conservando buena parte de su valor, un examen más detenido de los textos permite precisarlas y en algún punto obliga a revisarlas. En este sentido, cabe adelantar aquí dos de las conclusiones de tal examen: en primer lugar, que todos los textos analísticos remiten a un tronco común (es decir, no parece haber dos grandes ramas, sino evolución y usos diversos, que coinciden en general con los señalados por Gómez-Moreno: palatinos y monásticos, si bien a veces no puede efectuarse una separación tajante); y en segundo lugar, que los textos no se encuentran comúnmente emparentados entre sí de forma directa, sino que lo hacen a través de una serie de arquetipos analísticos, que la comparación entre todos ellos permite aislar y caracterizar. Además de que posibilitan apreciar más ajustadamente el valor histórico de cada noticia, al acercarnos a su origen y a su fecha, estas precisiones tienen interés también a la hora de explorar la composición de los anales, ya que tampoco parecen ser una mera acumulación de noticias, sino que presentan por lo general, aunque sea de forma sutil, un cierto diseño historiográfico.

Vale la pena ofrecer aquí el *stemma* de la tradición analística castellana (la fecha que indico junto a los diversos arquetipos y textos

corresponde a la de la última noticia consignada en ellos):



Los anales castellanos más antiguos, que no se han conservado directamente, pero cuyo texto puede deducirse de la comparación entre los *Annales Legionenses* y los *Castellani*, consta de ocho noticias, que se abren con la predicación de Mahoma y se cierran con la población de diversas villas por

los condes castellanos en 912. Se trata de un texto extraordinariamente audaz, que se aparta por completo de la historiografía de Alfonso III (pese a que su autor tuvo noticia de ella), y que plantea un comienzo inédito para un relato histórico. No sólo no tienen importancia aquí los reyes visigodos, sino que apenas en la noticia de la población de León aparece un rey astur-leonés. El interés del autor se centra en Castilla, para lo que inventa una narrativa histórica nueva. Trata, así, de construir un pequeño núcleo que permitiera fijar la memoria ligada a este dominio, cuya estructura queda determinada por la relación con el poder musulmán. Teniendo en cuenta que su última noticia corresponde al año 912, parece seguro que debió escribirse en torno a esa fecha, lo que apunta a un fortalecimiento de la identidad de Castilla en el marco de la conflictiva sucesión de Alfonso III, que condujo a la división de sus dominios entre sus hijos. Por otro lado, debió de componerse en un monasterio castellano con contactos con los centros culturales asturianos o leoneses, de donde procederían los textos historiográficos que utiliza. La fecha temprana de estos primeros anales (que denomino en el *stemma* Arquetipo I) y el hecho de que en Cardena se amplíe esta tradición más adelante sugieren que su origen puede situarse en este monasterio. En ese marco, resulta significativa la ausencia en el texto de referencias a Cardena (o en general de corte monástico), lo que significa que servía a intereses de tipo político y que pretendía ser una representación del dominio castellano, no del propio monasterio. Así pues, el primer texto analístico castellano tiene una dimensión eminentemente política, destinada a dotar a Castilla de una identidad historiográfica.

Este breve núcleo fue usado poco después en la corte leonesa, donde se refundió y amplió con algunas otras noticias de carácter claramente leonés y que culminan con una extensa nota sobre la batalla de Simancas (939), con la victoria de los cristianos capitaneados por Ramiro II, que constituye el verdadero detonante de este texto. A estos anales, conocidos desde Gómez-Moreno como *Anales castellanos primeros*, me referiré con el nombre de *Annales Legionenses*, ya que sin duda fueron compuestos en León, de donde procede además el testimonio que los conserva. Su autor se esforzó por recuperar algunas noticias relativas a los reyes astur-leoneses, y así incorporó menciones a Alfonso II y Alfonso III, que tomó de la tradición de las listas regias ya estudiada anteriormente (y cuyo entronque con ellas propongo en el *stemma* de las mismas). Justamente incluyó a estos dos reyes

porque es de los únicos de los que tal pieza ofrecía el año de su elevación al trono, lo que posibilitaba transformar esos datos en efemérides analíticas. Por lo demás, el autor se refiere a Ramiro II como «rex noster», algo que delata nuevamente el carácter leonés del texto, que se habría compuesto bajo este rey. Pero resulta notable, sin duda, que en León, en este momento, se haya preferido partir de un breve texto historiográfico castellano, en lugar de retomar nuevamente el ciclo de las crónicas asturianas que se habían desarrollado en el siglo anterior. Es una decisión que resulta desde luego significativa, y que parece apuntar al deseo de Ramiro II de adoptar un interés prioritario por los hechos contemporáneos, con lo cual venía también a resaltar el valor legitimador de la lucha contra los musulmanes por encima del recurso al pasado histórico (y en un intento quizás por alejarse de los proyectos historiográficos de Alfonso IV, hacia 928, mencionados más arriba). Tal vez se corresponda también con el hecho de que Ramiro II fuera apoyado en su llegada al poder justamente por un individuo como Fernán González, conde Castilla, y podría interpretarse por último como un distanciamiento de León respecto de Oviedo. En este sentido, la victoria de Simancas se sitúa en el texto en la perspectiva de los avances cristianos que recogían los primeros anales, en cuyo contexto se presenta como una culminación por la que el rey de León se erige como defensor de los territorios cristianos. Es destacable además que en el texto no puede apreciarse ninguna hostilidad frente a Castilla, y que se presentan unas relaciones armónicas entre Ramiro II y Fernán González, juntos en la batalla de Simancas y en la repoblación de Sepúlveda. Lo que indica que el texto se escribió en el contexto de unas buenas relaciones entre ellos, que sólo quedarían dañadas en el año 944 con la prisión de Fernán González por parte del rey leonés, por lo que el texto sería en efecto anterior a esa fecha.

Los *Annales Legionenses* sólo tuvieron difusión en León, siendo utilizados más adelante por Sampiro, pero sus añadidos no se reflejan en la propia tradición castellana, en la que, por ejemplo, en lugar de la extensa nota sobre la batalla de Simancas nos encontramos con una brevísima entrada sobre el mismo hecho en la que ni siquiera queda claro que se trate de una victoria de los cristianos. En cambio, el primitivo núcleo analítico, el Arquetipo I, fue siendo adicionado en Cardeña con algunas nuevas entradas, aunque no se sacó una recensión del mismo hasta la segunda mitad del siglo XI, en el marco del nuevo impulso que para Cardeña, y en general para

Castilla, hubo de significar la llegada de su primer rey, Sancho II (1065-1072). De esta recensión, no conservada directamente y a la que en el *stemma* asigno el nombre de Arquetipo II, parten los varios textos analísticos posteriores. El primero de ellos, el de los *Annales Castellani*, fue compuesto probablemente en el monasterio de San Salvador de Oña, y es el resultado de combinar el arquetipo cardenense con unos anales propios del monasterio de Oña, centrados en la figura del conde Sancho García (995-1017), su fundador, y redactados en su época. Esos anales propios de Oña ofrecen una narrativa por la cual justifican la rebelión de Sancho frente a su padre, Garci Fernández, con una estructura y un contenido que legitiman su llegada al poder. Por su parte, la última noticia de los *Annales Castellani*, correspondiente al año 1110, sugiere que esta pieza se compiló en el contexto de las disputas que azotaron a la corte de la reina Urraca en esos años, como soporte del partido castellano, agrupado en principio en torno a la figura del conde Gómez González (con cuya muerte en 1110, en la batalla de Candespina, se cierra justamente el texto). Estos anales quedaron incorporados a una miscelánea historiográfica cuyo origen cabe relacionar con la figura de Pelayo de Oviedo, y a partir de esa agrupación conocieron una influencia decisiva en la historiografía castellana y leonesa posterior, aunque no fueron ya objeto de nuevas versiones. Asimismo, su texto fue traducido en los *Anales toledanos I*.

El arquetipo cardenense de 1072 pasó también a Nájera a fines del siglo XI, donde daría lugar a unos anales a los que me referiré como *Annales Najerenses*. Estos anales fueron objeto de varias reutilizaciones allí a lo largo del siglo XII, aunque el testimonio que puede reconstruirse (sobre la base de los *Annales Burgenses*, los *Annales Compostellani*, y en menor medida los *Anales navarros*) corresponde a finales de esa centuria. Pueden distinguirse así tres intervenciones en estos anales de Nájera: una inicial, de época de Alfonso VI, en la que se crearía el diseño actual del texto; una posterior, de inclinación aragonesa; y finalmente una actualización de los anales con algunas noticias hasta fines del siglo XII. La primera intervención conllevó la supresión de ciertas noticias del arquetipo cardenense de 1072 (en general relacionadas con victorias musulmanas) y la incorporación de nuevas informaciones, las más de ellas de ámbito riojano. El autor se valió también de los *Annales martyrum* del códice rotense (códice que aún se encontraba en Nájera en este momento), algunas de cuyas entradas colocó al comienzo del texto, incluyendo como una suerte de introducción una nota sobre la era hispana que remonta a san

Isidoro. Algunas de las nuevas entradas, como la relativa a la muerte de la condesa Teresa, que había cedido a Cluny el monasterio de San Zoilo de Carrión, permiten aventurar que su autor hubiera sido un cluniacense, pues esta orden regentaba además el monasterio de Nájera. La segunda intervención es mucho más nítida, y consiste en la incorporación de noticias de inclinación aragonesa que van desde Sancho Ramírez hasta las conquistas de Alfonso I entre 1120 y 1123. Puede fecharse con seguridad, así, hacia este último año, poco antes de que Alfonso I emprendiera su expedición a Al-Andalus, con cuyo proyecto terminan las noticias relacionadas con este rey y con el reino de Aragón. Por último, la continuación del texto hasta fines del siglo XII es ya más dispersa, y no permite pensar que haya habido nuevamente un verdadero interés por el texto. Con todo, su influjo posterior es también notable: ha dado lugar a dos textos analísticos castellanos conservados, los *Annales Burgenses* (que se cierran en 1212) y los *Annales Compostellani* (en realidad de Santo Domingo de la Calzada, que lo hacen en 1248; de este texto procede a su vez el llamado por Flórez «Cronicón ambrosiano», también con gran probabilidad de Santo Domingo de la Calzada), fue usado en la *Chronica Naierensis* (c. 1190), conocido en San Millán, y es una de las fuentes también de los *Anales navarros*, cuya última noticia corresponde a 1196.

Al margen de esta tradición analística castellana, cuyo origen se localiza en Cardena (aunque diera lugar a textos producidos en otros centros), se desarrolló a lo largo del siglo XII una distinta en Toledo, que se concretó en dos textos de la centuria siguiente, y una de cuyas novedades frente a la tradición castellana anterior reside en estar redactados en romance. El primero, los *Anales toledanos I*, mezcla la tradición analística propia con la adaptación de dos textos anteriores, los *Annales Castellani* y los *Anales navarros*, este último escrito también ya en romance, lo que da lugar a una serie de duplicaciones, ya que ambos presentan a veces las mismas noticias (en algunos casos por remontar independientemente a lo que denomino en el *stemma* Arquetipo II). Este texto se cierra hacia 1219-1221, y se caracteriza en las últimas efemérides por ofrecer un contenido narrativo mucho más amplio de lo que es más común en este tipo de textos. Los segundos anales, los *Anales toledanos II*, se redactaron entre 1244 y 1250, y recogen fundamentalmente noticias de la tradición toledana (diversas y más completas de las contenidas en los anteriores), aunque hacen uso también de algunos

textos históricos, de tradición mozárabe. Generalmente, se ha ligado la composición de ambos conjuntos analísticos a la inspiración de Rodrigo Jiménez de Rada, aunque es una opinión que debe contrastarse.

León

Como he adelantado, ni en Oviedo ni en León se desarrolló una tradición analística propia, ya que allí perduraron y triunfaron otras opciones historiográficas, más aptas o más eficaces para la representación y la comunicación del poder regio. Con todo, existieron varios proyectos dispersos en este sentido, además de la composición de los *Annales Legionenses*, que partían según hemos visto de la tradición castellana y que no tuvieron continuaciones. Así, bajo Alfonso III se desarrolló en Lorvão una incipiente escritura analística, que quedó abortada poco después, pero que andando el tiempo daría lugar a los breves *Annales Laurbanenses*, que comento dentro de la tradición portuguesa. Por otro lado, de la época de Fernando I procede una breve serie de seis efemérides analísticas, copiadas en el *Libro de horas* del rey, que van de la muerte de Vermudo II a la *ordinatio* de Fernando I, y que ofrecen una imagen de la sucesión en el poder leonés que viene a legitimar la emergencia del nuevo rey, ocultando los conflictos y las rupturas dinásticas. Finalmente, Pelayo de Oviedo colocó después de los *Annales Castellani*, en la miscelánea en la que estos se conservan, dos piezas analísticas de orientación leonesa, en especial la primera. Ésta consiste en un obituario de los reyes leoneses desde Vermudo II hasta Urraca, y la segunda ofrece una breve enumeración de batallas. Es posible que ambos anales sean una creación del propio Pelayo o de su entorno, sobre el modelo de los anales castellanos, por lo que no parecen derivar tampoco de una tradición analística propia. A estas dos piezas sumadas a los *Annales Castellani* se agregó después, en el monasterio de Corias, también en Asturias, un texto analístico sobre el propio monasterio, cuyo contenido no es ya político. Cabe la posibilidad de que hayan existido piezas similares en otros monasterios (un conjunto de este tipo se encuentra también dentro de los *Annales Laurbanenses*), aunque muy pocos parecen haberse conservado. En todos los casos, estos textos astur-leoneses tienen un contexto muy específico, que explica su emergencia, lo que se relaciona también con el hecho de que no hayan tenido continuaciones ni dieran lugar a una tradición.

Navarra

Al igual que en el reino astur-leonés, los anales tampoco tuvieron un desarrollo importante en Navarra. Sólo conocemos dos textos de este tipo, muy alejados entre sí, y puede decirse que presentan una relevancia secundaria frente a otras formas historiográficas, en concreto las genealogías. El hecho de que no haya un lazo directo entre los textos tiene que ver con la distancia cronológica entre ellos (unos de la segunda mitad del siglo X, los otros de fines del XII) y con las rupturas políticas ocurridas en Navarra en ese tiempo, aunque sugiere también que no llegó a generarse tampoco una tradición propia en este sentido. El primero de los anales se conserva en el códice de Roda, entre los diversos textos de asunto navarro; pueden llamarse *Annales Pampilonenses*. Es un grupo de 8 efemérides, que comienza con la alianza entre Asturias y Pamplona, fechada en el 900, y termina con la muerte de García Sánchez (970); una mano posterior consignó las muertes de doña Toda y Ramiro, rey de Viguera, sin indicar datos cronológicos. Se trata de un texto que va señalando conquistas de los reyes pamploneses, todas en enfrentamientos contra los Banu Qasi, con los óbitos de aquellos, bastante precisos. La colocación en primer lugar de la efeméride sobre la alianza entre Asturias y Pamplona, que parece relacionada con el matrimonio entre Alfonso III y Jimena, perteneciente al linaje regio navarro, rompe la secuencia cronológica, con lo que parece querer dar un sentido al conjunto, colocando a estos dos reinos en una posición próxima, como lo hacen también otros textos del códice de Roda. Como sea, frente a esos mismos textos, estos anales no parecen ofrecer el proyecto más representativo.

El siguiente texto, que llamaré *Anales navarros*, está íntimamente ligado a los trabajos historiográficos que dieron lugar al *Liber regum* en Navarra a fines del siglo XII, entre 1194 y 1196. Se trata de un texto algo más extenso que el anterior, terminando con la muerte de Alfonso II (1196), y se ha conservado al final del *Fuero general de Navarra* (1230), como continuación de la sección final del *Liber regum*. En su mayor parte se basa en textos analísticos producidos fuera de Navarra: se sirve, por un lado, de los *Annales Naierenses*, y por otro de una serie analística aragonesa (que también se aprovechó en el *Liber regum*), asunto sobre el que volveré al tratar de esta tradición. En cambio, no hay noticias que remonten a los primitivos anales

pamplonenses, que el autor de estos sin duda desconocía. Los *Anales navarros*, como hizo su editor, Antonio Ubieto Arteta, pueden dividirse en varias secciones, aunque el texto manuscrito no presenta divisiones: una inicial, ligada a la historia antigua (predicación de Mahoma, historia de los godos), otra centrada en los viejos reinos de Pamplona y León, y finalmente una sección algo más extensa, que se abre sorprendentemente con la batalla de Camlan, fechada en el año 542 (noticia que procede de la *Historia regum Britanniae*, de Geoffrey de Monmouth), y a continuación con la muerte de Carlomagno, y que ofrece luego efemérides sobre los diversos reinos peninsulares⁹. Los anales están en completa sintonía con el diseño histórico del *Liber regum*, que presenta una serie de rupturas históricas que justifican o explican la aparición de los diversos reinos hispánicos. Es, en fin, un texto de nueva creación, y aparte de su importancia para conocer las estrategias historiográficas mediante las que en Navarra se construyó un proyecto legitimador tras su restauración en 1134, tiene como el propio *Liber regum* también el interés de ser el primer texto analístico en romance. Estos anales se continúan en el *Fuero general* con una breve serie de 13 efemérides en latín, sin duda posterior, que comienza con la muerte de García III en Atapuerca (1054) y termina con la de Enrique de Champaña en 1274. Para las noticias más lejanas se basa fundamentalmente en el texto romance, es decir, en los *Anales navarros* (excepto para la muerte de Pedro I, que procede seguramente de los mismos anales aragoneses usados en éstos). La utilidad y el significado de esta última serie parecen ligados a su colocación junto al propio *Fuero general*.

Aragón

La tradición analística aragonesa se conoce casi exclusivamente de forma indirecta, por lo que su reconstrucción presenta dificultades insalvables. Como he señalado, unos anales aragoneses fueron usados en

⁹ La entrada sobre la batalla de Camlan presenta un error en los testimonios del *Fuero general* («fizo la bataylla Artuyss con Modret *equibleno*»), que puede corregirse no sólo atendiendo a la fuente sino también al uso que de estos anales se hizo en los *Anales toledanos I* («con Mordret su sobrino en Camblenco»). Es el testimonio más antiguo (al margen de la onomástica) relacionado con la literatura artúrica en la Península Ibérica.

Navarra a fines del siglo XII, y antes se habían incluido efemérides ligadas a Aragón en los *Annales Naierenses*, en época de Alfonso I. Luego, también a fines del siglo XII, otra serie analística de origen aragonés fue conocida en Tortosa, como veremos, y unos anales de San Juan de la Peña se usaron al componer en este monasterio la *Crónica de los estados peninsulares* o *Crónica de 1305*, y nuevamente al redactar la *Crónica de San Juan de la Peña*, a mediados del siglo XIV. Aunque hubo de existir, entonces, una producción analística de cierta importancia, las características de su conservación nos privan de datos esenciales, al haber desaparecido el diseño original de los textos (con qué noticias comenzaban, por ejemplo), y tampoco hay modo de saber en qué medida se resumieron o extractaron los diversos modelos. El único texto analístico conservado es el fragmento publicado por Antonio C. Floriano, que presenta también peculiaridades notables. Se trata de un texto romance, copiado a comienzos del siglo XV, que arranca con la toma de Monzón (1089) y termina en medio de Las Navas de Tolosa (1212). Puesto que se trata del único texto directo, y puesto que no hay pistas definitivas sobre su origen, puede llamarse *Anales aragoneses*. Ha de ser una versión romance de un texto comenzado en la primera mitad del siglo XII, ya que ofrece varias noticias puntuales de esta época, aunque no es seguro que comenzase donde lo hace el testimonio conservado, es decir, con la toma de Monzón, ni se sabe cuál fuera su continuación, puesto que su abrupto cierre, que deja sin terminar la efeméride sobre Las Navas de Tolosa, indica evidentemente que se ha perdido el final del texto. Presenta numerosos errores y mezcla a veces ciertas noticias, lo que se explica seguramente por la fecha tardía del testimonio en que se conservan. Pero ofrece también un rasgo notable frente al resto de la tradición analística hispánica más antigua (siglos X y XI), y que parece propio también de otros anales aragoneses, por el cual las noticias presentan un contenido narrativo bastante amplio, que detalla las circunstancias de algunos eventos.

Es posible aventurar que, directa o indirectamente, todos los textos (el conservado, los que influyeron en otros anales y algunas de las noticias recogidas en los *Annales Naierenses*) remontan a una serie forjada en San Juan de la Peña. Buena parte de su contenido se puede reconstruir en cierta medida porque ha quedado incorporada en la *Crónica de 1305* y sobre todo, sin demasiadas modificaciones aparentemente, en la *Crónica de San Juan de la Peña*. Debe tenerse en cuenta, con todo, que se han producido algunos

errores en las fechas, al haberlas pasado de la era hispánica, en que sin duda estaban datados los sucesos en los anales, al año de la Encarnación en las crónicas. Sea como sea, afloran en ambos textos, de forma más o menos intermitente, abundantes noticias de tipo analístico desde la fecha de la muerte de Ramiro I (1063) hasta la expedición de Alfonso I a Valencia y Granada en 1125. Si nos fijamos en el relato de la conquista de Huesca (1094-1096), y aun teniendo en cuenta que tanto la *Crónica de 1305* como la de San Juan de la Peña se valen de fuentes tardías, se observa una evidente sintonía entre lo que allí encontramos y lo que se recoge en los *Anales aragoneses* (y en el *Liber regum*). Por otro lado, todas las noticias entre la toma de Monzón y la batalla de Cutanda (1120) en estos anales se encuentran, en redacción muy parecida, en las crónicas pinatenses. Igualmente, la selección de datos que recogen los *Annales Naierenses* a propósito de Sancho Ramírez y Pedro I parece reflejar el conocimiento de esos mismos anales. Se diría, entonces, que existe un núcleo original, común a todos los textos, que alcanza desde la muerte de Ramiro I hasta la batalla de Cutanda, al que remontarían todos los testimonios directos e indirectos de estos anales. No parece sorprendente que ese núcleo se creara en San Juan de la Peña, donde fue usado al redactar dos crónicas generales en el siglo XIV. Pues es bien sabido que San Juan de la Peña funcionó como depósito de la memoria regia, en cuyo contexto estos anales vendrían a constituir el soporte de su representación historiográfica.

Resulta llamativo, en cualquier caso, que la mayor concentración de noticias analísticas en la *Crónica de San Juan de la Peña* se produzca en los reinados de Sancho Ramírez y de Pedro I, y también en los primeros años de Alfonso I, como si después (sobre todo después de 1125) se hubiera producido una cierta disminución de esta práctica en el monasterio. A partir de entonces es difícil encontrar noticias de corte analístico en las crónicas del monasterio a las que pueda suponerse un origen pinatense. ¿Se abandonó definitivamente esta práctica con la unión entre Aragón y el condado de Barcelona? Por otro lado, los *Anales aragoneses* se apartan del arquetipo pinatense con la noticia de la entrada de Alfonso I en tierra de Málaga, en 1126. No parece que la ausencia de esta efeméride en la *Crónica de San Juan de la Peña* se deba a un resumen de este texto, ya que ofrece una amplia noticia sobre la expedición a Al-Andalus en 1125, de modo que puede decirse que a partir de ese punto los *Anales aragoneses* se hacen independientes, habiéndose redactado entonces en otro lugar. Tal independencia parece confirmarse con

alguna otra noticia, como la de la muerte de Esteban, obispo de Huesca, y de Gastón de Bearn en 1130, que no figura tampoco en el texto cronístico. Así pues, poco antes de 1126, un modelo analístico procedente de San Juan de la Peña se trasladó a otro lugar, donde sería continuado en lo que constituye los *Anales aragoneses*. Y puede situarse por entonces, posiblemente en Montearagón, la creación de otra serie analística, que constituye en buena medida la base de unos anales redactados en Tortosa en la segunda mitad del siglo XII, como veremos. La singularidad de la noticia que estos últimos anales ofrecen sobre la muerte de Alfonso I, independiente de las conocidas, sugiere que si esa serie remontaba también a San Juan de la Peña (lo que no es posible decidir con certeza con el texto de que disponemos), se habría llevado a Montearagón antes de 1134, donde tuvo ya un desarrollo propio. Esta ampliación quizá pueda relacionarse con la vitalidad de estos años en el reinado de Alfonso I, aunque es posible que sugiera además un cierto distanciamiento respecto de San Juan de la Peña, que se ha apuntado también a partir de otros indicios. Por último, las efemérides aragonesas que figuran en unos anales de Roda, de los que hablaré también al tratar la analística catalana, es probable que se basen ya en tradiciones propias.

Los *Anales aragoneses* no dan pistas sobre su localización. Aunque Floriano los encontró en el Archivo Municipal de Teruel, señaló ya que nada permitía pensar que allí se hubieran redactado. Su autor menciona la muerte de Pedro, obispo de Zaragoza, en 1184, y recoge después la ida del rey de Navarra a esta misma ciudad en 1191 («vino el rey de Navarra con su fijo a Çaragoça»), indicando que coincidió con una increíble tormenta como nadie recordaba. La de Pedro es la única noticia sobre la muerte de un personaje eclesiástico, y la segunda tiene un carácter local evidente, lo cual apunta a que estos anales se redactaron en Zaragoza. Quizá ello se relacione también con la noticia sobre la muerte de Gastón de Bearn en 1130, ya que el gobierno de la ciudad le fue entregado a este importante personaje por su papel decisivo en su conquista. Por lo demás, los *Anales navarros* parecen enlazar directamente con esta serie (obviamente en una versión anterior a la conservada), y no ya con la de San Juan de la Peña, pues coinciden en la noticia sobre la batalla de Málaga y presentan una redacción muy similar en la de la muerte de Alfonso I, siendo probable también que los *Navarros* hayan tomado de aquí otras noticias como la de la muerte de Ramón Berenguer IV (1162). De esa serie ha de proceder asimismo la narración sobre los reyes de Aragón en el *Liber*

regum, como muestra el relato sobre la conquista de Huesca, al que ya me he referido. Nótese además que la entrada sobre la toma de Valencia por Rodrigo Díaz, que aparece en los *Anales navarros*, está presente ya en los *Anales aragoneses* (y de la tradición aragonesa ha de proceder también la nota sobre el mismo suceso que aparece en algún texto de la tradición catalana). Por último, la noticia de la muerte de Pedro I en la serie latina que figura al final del *Fuero general de Navarra* se encuentra igualmente muy próxima a la de estos anales, lo que avalaría que fueran los que se conocieron en Navarra. Al margen de ello, es de notar que los *Anales aragoneses* presentan un tono bastante sombrío, recogiendo diversos desastres (tormentas, hambrunas), derrotas, la noticia del falso Alfonso I o las luchas entre los príncipes cristianos (saqueo de Navarra por Alfonso II, y de Castilla por éste y Sancho VI de Navarra). Podría decirse que son anales de crisis, que sugieren una cierta resistencia frente a los resultados de la unión de Aragón con Barcelona en 1137.

Cataluña

Veamos ahora la analística catalana, cuyos inicios se localizan a comienzos del siglo XI y que tuvo un considerable desarrollo, aunque como el resto de tradiciones hispánicas ha sido, salvo esfuerzos puntuales, insuficientemente estudiada. Aquí, nuestros conocimientos dependen aún de forma casi exclusiva del clásico panorama trazado por Miquel Coll i Alentorn, quien dedicó una atención ejemplar a estos textos, rescatando algunos de ellos. Se compone de un amplio número de anales, aunque la mayor parte son de fecha tardía, algunos del siglo XII, pero sobre todo de los siglos XIII y XIV, en los que la forma analística conoció una notable revitalización y difusión. Es por ello que los diversos ejemplares deben tratarse con atento cuidado a la hora de intentar entrever los comienzos del género en Cataluña y a la hora de valorar el significado de las piezas más antiguas de que disponemos. La producción de los anales catalanes se circunscribe a cuatro centros diferentes: Ripoll, Urgel, Roda (aunque los anales de Roda, que se escribieron, como veremos, bajo Ramón Berenguer IV, son propiamente catalano-aragoneses) y Barcelona. Las tradiciones ligadas a los tres primeros centros, de cariz obviamente monástico, están estrechamente conectadas entre sí y exigen un tratamiento conjunto; los anales de Barcelona representan

un tipo distinto, sin conexión con el anterior, responden quizás a un ambiente burocrático y sus inicios son cronológicamente posteriores. Hay algún texto más, de origen distinto, al que me referiré separadamente.

Me centraré, pues, ahora en el primer grupo. De Ripoll nos han llegado dos textos: uno copiado en un conocido manuscrito astrológico de origen controvertido, texto al que denominaré *Annales Rivipullenses I*, y otro cuya fuente manuscrita fue destruida en el incendio del monasterio en 1835 pero que conocemos a través de la edición que del mismo hizo Jaime Villanueva, titulándolo *Alterum chronicon rivipullense*, y al que me referiré como *Annales Rivipullenses II*¹⁰. Ambos tienen unas circunstancias extraordinariamente enmarañadas. Ripoll perteneció entre 1070 y 1172 a Saint-Victor de Marsella; poco antes del retorno de los marseleses a su abadía de origen, tal vez en 1168, uno de ellos copió un grupo de 30 efemérides en el ms. Regin. Lat. 123, que llevó luego consigo a Saint-Victor, conjunto que corresponde entonces a los *Annales Rivipullenses I*. No es un texto originario, sin duda, y como destacó Anselm M. Albareda el monje que recogió estas noticias tampoco pareció interesarse especialmente por Ripoll. Pero es sin duda una selección, aunque no estén del todo claros sus criterios, hecha a partir de los anales del monasterio, como muestra la presencia de casi todas sus noticias en los *Annales Rivipullenses II* y la existencia incluso de algunos errores comunes. Este segundo texto se cerró en fecha algo más moderna, en 1191, ofrece una recopilación de efemérides más completa y mejor articulada, y representa sin duda más exhaustivamente el arquetipo primitivo. Con todo, la consideración de este texto es también más compleja de lo que en principio parecería.

Veamos ahora los textos de Urgel y de Roda. Al término de un breve cronicón ribagorzano, que se presenta con el título de *Memoria renovata*, escrito en 1154 probablemente en el monasterio de Alaón, se recogen tres breves fragmentos distintos anejos a ese núcleo: uno que se ocupa de los obispos de Roda desde Ramiro, el futuro Ramiro II, hasta Pedro de Albalat

¹⁰ Hay un tercer texto, más tardío, de 1306, que se sirve también de fuentes historiográficas (como los *Gesta comitum Barcinonensium*) y analísticas (una serie relacionada con los *Annales Dertusenses*), por lo que su uso resulta delicado en la consideración de la tradición ripollesa primitiva. Del texto, que no ha sido publicado íntegramente, anuncia edición Stefano M. Cingolani.

(1236-1238), un conjunto de 18 efemérides que va de la muerte de Carlomagno a la de Ramón Berenguer III (1131), y finalmente una breve nota sobre los obispos de Roda desde Ramón de Poblet (1238-1247) hasta Guillermo de Fluvia (1238-1284). El fragmento que nos interesa aquí es el segundo, claramente desgajado del resto. Se trata de un grupo coherente de noticias, que arranca con la muerte de Carlomagno, que presenta una ordenación cronológica correcta, y que gira abiertamente en torno a los condes y obispos de Urgel. Me referiré a él con el nombre de *Annales Urgellenses*. Aunque no representa la tradición analística más antigua del ámbito catalán, que debe colocarse en Ripoll, éste es, en cambio, el texto más antiguo que nos ha llegado. Encontramos aquí ya un diseño elocuente: muerte de Carlomagno primero, después toma de Barcelona en el año 995, y menciones entonces de los condes de Urgel, cuyos óbitos se van dando sucesivamente. La toma de Barcelona preside aquí el curso de la historia, reduciendo la dominación carolingia a la mención puntual de Carlomagno. Después, los anales encuentran espacio también para la consagración de la Seo de Urgel, para la muerte de sus obispos, para la de los condes de Pallars, y hacia el final acogen noticias algo más diversas: conquista de Jerusalén (1099), muerte de Pedro I (1104) y de Alfonso VI (1109). Un texto sencillo, que se fundamenta pues en la idea de que la toma de Barcelona dio origen a los condados catalanes, y del que la copia de Alaón nos ofrece un testimonio directo. Me parece tentadora la hipótesis de que el impulso original de estos anales se produjera bajo san Odón, obispo de Urgel entre 1095 y 1122, y que luego se haya continuado brevemente allí con tres noticias hasta 1131, entre ellas la de la muerte del santo, antes de que el texto fuera llevado a Ribagorza. De hecho, podrían ponerse en relación con el santo algunas de sus posibles idiosincrasias: Jerusalén, Pallars, Pedro I y Alfonso VI.

Los anales de Roda se conservaron copiados en un breviario de esta sede fechado en 1191, aunque si tenemos en cuenta que el texto recoge al final alguna información un poco posterior cabe pensar que o bien el texto se recogió allí con posterioridad a la copia o bien se agregaron un par de noticias o tres que lo llevan hasta 1205. El breviario parece haberse perdido, pero conocemos el texto gracias a la edición llevada a cabo también por Villanueva, que le dio el título de *Alterum Chronicon Rotense*; me refiero aquí a él simplemente con el nombre de *Annales Rotenses*. La primera parte del texto comienza con el nacimiento de Cristo y recoge luego un nutrido número de

noticias sobre la muerte de santos y mártires primitivos. La segunda se basa, entre otros, en los *Annales Urgellenses*, que se han conservado justamente en Ribagorza, en el monasterio de Alaón, dependiente de Roda, y que compartió con esta sede otros materiales historiográficos. Este texto es así algo más elaborado que el anterior, con una mirada histórica ya también más amplia.

Además de los *Annales Urgellenses*, otra de las fuentes manejadas en los *Rotenses* fue una serie analística procedente de Ripoll, como revelan las varias noticias vinculadas a este monasterio que en ellos se contienen. Tradicionalmente se ha valorado a los *Annales Rotenses* como un testimonio más de la tradición ripollesa, pero un nuevo dato permite precisar la naturaleza de la relación entre las series de Ripoll y de Roda, lo que a su vez tiene consecuencias para el examen de toda esta tradición y de sus textos. Fijémonos en la serie de efemérides inicial de los *Rotenses*; buena parte de los mártires y santos allí recogidos figura también en los *Rivipullenses II*, y tanto Ripoll como Roda podrían estar en su origen. Sin embargo, cabe determinar de forma positiva que esa serie procede de Roda. En efecto, el autor de los *Annales Rotenses* tomó esa relación completa de un importante manuscrito llegado no hacía mucho a su sede desde Nájera, es decir, del llamado código de Roda. En él, encontró ese peculiar conjunto analístico, que no es otro que el de los *Annales martyrum*, ya tratados, anales que transcribió por entero, y a los que añadió la noticia de la pasión de san Pelayo, probablemente a partir de algún texto traído también de Nájera, noticia ésta que figura igualmente en los *Rivipullenses II*. Así pues, estos últimos no son un exponente inmediato de la tradición ripollesa, sino que la remozaron con amplio recurso a los *Annales Rotenses*. El uso que de estos hacen los *Rivipullenses II* es interesante también porque implica que aquellos son anteriores al menos a 1191, aunque el testimonio que los conserva los continuara hasta 1205.

Por otro lado, ambos textos reflejan de forma muy diversa la tradición de los anales de Ripoll. El modelo usado por el autor de los *Annales Rotenses* era posterior a 1096, ya que estos mencionan el concilio de Clermont en forma idéntica a los *Annales Rivipullenses I*, y no se trata tampoco de una anotación frecuente. Tal modelo debió de llegar a Roda no mucho después, aunque no sabemos con exactitud cuándo. Estructuralmente, los *Rotenses* se caracterizan por presentar una no disimilada cesura entre la parte antigua, derivada del código de Roda y centrada en los santos primitivos, y la historia que se abre con la conquista de Barcelona en 985, en una construcción similar

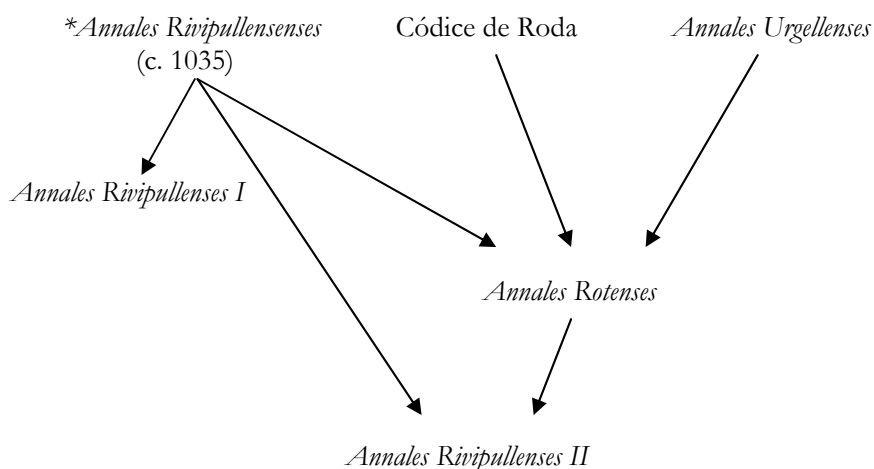
a la de los *Annales Urgellenses*. Sólo hay dos noticias relacionadas con Cataluña anteriores a este evento, que remontan sin duda a los anales procedentes de Ripoll: la muerte de Arnulfo, obispo de Gerona (970) y la *translatio* de san Eudaldo (978); pero ni siquiera se recoge la muerte de Carlomagno. En cambio, los *Annales Rivipullenses II* no conocen esta enorme laguna, y van dando noticias sobre la invasión musulmana, los óbitos de los carolingios, los de los condes catalanes, etc. Parece muy probable pues que el autor de los *Annales Rotenses* haya ajustado la serie ripollésa a la idea de una ruptura histórica con la conquista de Barcelona, eliminando con ello casi todas las noticias anteriores. Pero no es menos cierto que la parte inicial de los *Rivipullenses II*, que recoge, selecciona o desarrolla según los casos el modelo de los *Rotenses* (con los anales de los mártires), y que usa otros textos, como los *Chronica* de san Isidoro, es propia de esa redacción, y no tampoco de la primitiva tradición ripollésa.

Aunque no el texto, muy reducido, el formato más próximo a tal tradición lo ofrecerían entonces los *Annales Rivipullenses I*, que consignan muy pocas noticias antes de la que había de marcar el primer hito, y quizá el verdadero arranque del modelo más antiguo, referido a la invasión musulmana. En efecto, los *Rivipullenses I* se abren con tres noticias de contenido religioso, de las cuales sólo la referida a san Gregorio reaparece en los siguientes. La cuarta noticia es ya sobre el ingreso de al-Samh en Hispania, que da paso a otras efemérides de corte político. Tal sería, aunque sin duda más completo para la parte posterior a la invasión musulmana, el diseño primigenio de esta tradición. Formalmente, entonces, la fecha de la toma de Barcelona en 985, aunque muy posiblemente figuraba en el primitivo arquetipo ripollés, no parece haber tenido en él el mismo alcance estructural (y simbólico) que en los *Annales Urgellenses* o en los *Rotenses*¹¹. El nudo gordiano fue aquí la invasión musulmana, a partir de la que se recogían diversas noticias sobre los carolingios y sobre los condados catalanes, entre las que destacan las referidas a la entrega de los gerundenses a Carlomagno

¹¹ Los *Annales Rivipullenses I* no recogen esta efeméride, aunque ello podría haber estado provocado por el criterio de quien recogió esa selección. Que figuraba en su modelo lo prueba, me parece, el que la forma de esta noticia en los *Rotenses* esté más cerca de los *Annales Rivipullenses II* que de los *Urgellenses*, de modo que el autor la habría tomado no de los segundos sino de la tradición ripollésa.

(785), la toma de Barcelona por Ludovico (801) o la muerte de Wifredo (912), con la que se inicia la serie de efemérides referida a la casa de Barcelona, centrándose progresivamente en los lugares y los personajes que rodeaban al monasterio, que van configurando una memoria histórica propia. Así pues, la concepción que coloca en 985 el comienzo de la historia de los condados catalanes parece haber sido en principio más propia de lugares como Urgel o Roda, que de Ripoll. Lo propio de Ripoll, y seguramente de la zona que representa, consistiría en no haber concedido a esa fecha un valor primigenio, ya que se caracteriza justamente por reseñar noticias catalanas anteriores a ella. Como indicó Coll i Alentorn, es muy posible que la creación de los primitivos anales ripolleses se deba a la época e incluso a la inspiración del abad Oliba. Hay una acumulación notable de noticias relacionadas con este personaje, sobre todo visible en los *Annales Rotenses*, y los tres textos que vengo considerando recogen una entrada que parece altamente significativa, uniendo en el año 1035 las muertes de Sancho el Mayor y el conde Berenguer.

En suma, para reflexionar sobre la tradición ripollesa es preciso tener en cuenta simultáneamente los tres textos que he venido tratando, que se valieron independientemente de ella, y tener en cuenta además que los *Annales Rivipullenses II* tuvieron como fuente también ya a los propios *Annales Rotenses*. Cabe ofrecer un cuadro básico que ilustre las relaciones entre los textos, al menos como un punto de partida:



Por último, debe recordarse que el arquetipo inicial de Ripoll se sirvió de algún texto analístico procedente del sur de Francia, en concreto posiblemente de los *Annales Anianenses*, y que muestra vínculos asimismo con San Miquel de Cuixá, aunque no es posible saber si partía quizá de una tradición propia de este monasterio, que en todo caso habría sido mínima y de la que no se conocen otras huellas.

Centrémonos, para cerrar el repaso por la tradición analística catalana más antigua, en los *Annales Rotenses*. Como hemos visto, su autor se sirvió de los anales de Urgel y de los de Ripoll, e incorporó noticias ligadas directamente a Ribagorza y otras referidas a los reyes aragoneses, para lo cual quizá contase también con una fuente analística. El conjunto así creado puede considerarse representativo de la zona donde se compuso, estrechamente ligada a Aragón, aunque la atención por los territorios más orientales indica que ha de ponerse en relación también con una fecha posterior al matrimonio entre Ramón Berenguer IV y Petronila (1137), que dio lugar a la unión entre la dinastía aragonesa y casa condal de Barcelona, y en fin al nacimiento de la Corona de Aragón. Para apreciar el ostensible cambio que representa este texto respecto de actitudes historiográficas sostenidas en Roda poco antes, cuando Ribagorza se encontraba exclusivamente bajo dominio aragonés, pueden compararse nuestros anales con un breve texto algo anterior, el llamado *Chronicon Rotense*, escrito bajo Ramiro II. En él, los reyes de Aragón son colocados como los sucesores de los de Pamplona, sin ninguna referencia a los condados catalanes, y el único rasgo relacionado con el enclave pirenaico del texto es la presencia de una lista regia franca al comienzo. Por otro lado, el uso de los *Rotenses* por los *Annales Rivipullenses II*, que terminan en 1191, no carece de interés tampoco para la valoración de los primeros, ya que indica que su texto original es anterior a la fecha de la última noticia que ofrece actualmente (1205) y a la del código en que se conserva (1191). Además, el texto conocido en Ripoll era superior textualmente al conservado en el Breviario, ya que algunas informaciones de los *Rivipullenses II* no recogidas en él han de proceder sin duda del original de los *Annales Rotenses*, como la noticia de la muerte de Ramiro I (1063), y había de ofrecer otras variantes mejores. Por último, puede decirse que los *Annales Rotenses* constituyen también la fuente al menos del capítulo dedicado a los condes de Urgel en los *Gesta comitum Barcinonensium*, por lo que habrían llegado a Ripoll

antes de 1180, fecha en que se fija la redacción más antigua de esta obra.

Desafortunadamente, a partir de 1153, con la efeméride de la conquista de Siruana, la copia de los *Annales Rotenses* no presenta noticias suficientemente particulares como para deducir una fecha de su presencia o ausencia en los *Annales Rìvipullenses II*. Sin embargo, este mismo hecho me inclina a pensar que los *Annales Rotenses* se compusieron hacia ese momento, es decir, en plena época de Ramón Berenguer IV. Cabe recordar que en el mismo momento se compuso en Roda un poema laudatorio dedicado al conde de Barcelona, lo que apunta a un relevante papel para Roda en este contexto.

La segunda tradición analística agrupa textos de los siglos XIII y XIV, a los que se ha dado el nombre genérico de anales barceloneses. Se trata de una tradición con un número considerable de ejemplares, pero al mismo tiempo con una cierta uniformidad bastante característica. Pertenecen a un ambiente burocrático, que parece tener su centro en Barcelona, y se incluyen dentro de colecciones histórico-legales, como los libros de privilegios. Representan, pues, una mirada histórica muy distinta de la de los anales monásticos, con intereses de tipo administrativo o documental, como los que habían gobernado fundamentalmente la circulación aneja a la *Lex Visigothorum* de las listas regias francas (no en vano una de ellas queda alojada en esta tradición, y el primer testimonio que se liga con la serie de los anales barceloneses se encuentra al frente de un manuscrito de la *Lex*); o conecta con preocupaciones más inmediatas, y así encontramos un grupo de noticias sobre cambios en el valor del dinero. Todos estos anales quedan al margen ya del periodo aquí estudiado, aunque puesto que sus orígenes se han situado en la segunda mitad del siglo XII, me referiré brevemente a tales comienzos. Coll i Alentorn, que replanteó toda esta cuestión, rescató dos testimonios que ligó trabajosamente con el origen de los anales barceloneses. El primero consiste en una serie de anotaciones históricas de un manuscrito de Sant Cugat (Arxiu Reial de Barcelona, Sant Cugat, ms. 47), datables a fines del siglo XII, que transmiten informaciones muy heterogéneas, de variada procedencia: un fragmento del acta de consagración del altar de Santa María en la iglesia del monasterio, un documento de 1182 sobre la institución de una misa diaria en dicho altar, unas pocas notas analísticas y una lista de reyes francos. El segundo viene constituido también por una lista regia franca que comienza con Pipino y termina con la noticia del concilio de Tarragona en

1180, y a la que se suman cuatro efemérides sobre las tomas de Mallorca (1114), Almería (1147), Tortosa (1148), y Lérida y Fraga (1149). La lista regia, más esas anotaciones, acompaña a una copia de la *Lex Visigothorum*, en un manuscrito probablemente ejecutado en Barcelona, conservado ahora en Suecia, donde estuvo durante un tiempo en el castillo de Skokloster (Estocolmo, Riksarkivet, ms. Skolkloster, E 8641). Ya Georg Pertz, que ofreció una primera edición de este segundo texto, lo tituló *Annales Barcinonenses*, identificándolo entonces como el origen de esa familia analística. Más tarde, Coll i Alentorn denominó también cronicones, es decir, anales, a estos dos conjuntos de noticias. Sin embargo, su mismo estatuto textual es resulta ciertamente peculiar.

Para referirme al arquetipo de la familia barcelonesa tendré en cuenta el texto más antiguo que se liga generalmente con ella, los *Annales Majoricenses*, cuya última noticia es de 1239, y uno de los ejemplares de la rama cuyo arquetipo se fija hacia 1270, los *Anals de Barcelona de 1291*. Los primeros, con todo, tienen rasgos marcadamente distintivos, y tantos que su misma adscripción a la familia analística barcelonesa es bastante singular. Por ejemplo, han cercenado el comienzo de la lista regia, iniciándola con el rey Roberto, hijo de Hugo Capeto, seguramente atendiendo a que el conde Barcelona no rindió homenaje a éste, y ofreciendo así un conjunto que se abre después de la toma de Barcelona en 985. Se trata de una intervención propia de este texto, ya que la mayor parte de los posteriores sí recoge una lista regia franca más completa (y cuando no lo hacen la eliminan por completo), que como la de los *Annales Majoricenses* incluye la noticia sobre el concilio de Tarragona de 1180. De hecho, y esto es lo más importante, tal es la última noticia compartida por este texto y los *Anals de Barcelona de 1291*. Las posteriores sobre los mismos acontecimientos (muerte de Alfonso II [1196], batalla de Las Navas de Tolosa [1212], conquista de Mallorca [1229], toma de Burriana [1233] y de Valencia [1238], y eclipse de 1239) tienen origen diverso. Los *Majoricenses* remontan, pues, a un núcleo bastante arcaico, que podría identificarse, si se le suman un par de adiciones (toma de Siruana [1153], muerte de Ramón Berenguer IV [1162]), y si se le añade también la noticia de la toma de Barcelona en 985, con el que ofrece el manuscrito de Skokloster. Tal sería, en definitiva, el punto de partida luego también de la familia más amplia y característica de los anales barceloneses.

Frente a ese conjunto, ¿qué es lo que nos ofrecen las anotaciones del

manuscrito de Sant Cugat? Su valoración es peliaguda: interviene en ellas más de una mano y las informaciones históricas proceden al menos de dos fuentes, una que cabría vincular en principio con la tradición de los anales barceloneses, y otra que remonta a un conjunto muy distinto, probablemente relacionado con los *Annales Rotenses*. Sin embargo, de las tres entradas que, con matices diversos, se podrían ligar a la tradición de los anales barceloneses (captura de Jerusalén [1099], ataque de los musulmanes a Barcelona [1113] y muerte de Ramón Berenguer IV), ninguna está entre las efemérides de Skokloster. Es más, las dos primeras se relacionan sólo con informaciones propias de los *Annales Majoricensis*, no de la tradición de los anales de Barcelona, y es probable que en el caso de la segunda no haya siquiera una conexión directa, ya que sus textos son bastante distintos. La lista regia que ofrecen el manuscrito de Skokloster y el de Sant Cugat tampoco deriva de la misma familia, y la de este segundo no da la noticia del concilio de Tarragona. Por último, en el caso de las anotaciones de Sant Cugat, su misma localización manuscrita (en un monasterio) las aparta de la que es la propia de los anales barceloneses. En suma, no basta la noticia de la muerte de Ramón Berenguer IV para conectar las anotaciones del manuscrito de Sant Cugat a la tradición de dichos anales, por lo que deben considerarse, como parecen además, notas dispersas tomadas de varios lugares y en varios momentos, sin carácter originario, y que no permiten relacionar el conjunto de forma especial con ninguna de las tradiciones de las que bebe.

Caso distinto es el del testimonio de Skokloster, ya que tanto el contexto manuscrito como el propio conjunto nos conducen a lo que después serán los anales de Barcelona, y están detrás de sus rasgos más característicos. Ahora bien, la dificultad reside aquí en calificar a ese conjunto como texto, y cuya condición genérica resulta aún ambigua, pues la parte principal es una lista regia. Al margen de ella, lo propio de las notas analísticas reside en centrar su atención en la historia contemporánea, obviando por completo el pasado condal anterior a Ramón Berenguer IV (anterior a él sólo se recoge la conquista de Mallorca de 1115), en quien se ve así un momento inaugural, a partir seguramente de su enlace con la casa real aragonesa. Esa atención por los hechos más actuales obedece también al carácter inmediato de tales anotaciones, pero apunta igualmente a un contexto y a un momento más inclinados a dar relevancia al presente y a los horizontes que se le abren, que a la recuperación del pasado. En cualquier caso, la lista conservada en el

ms. de Skokloster es posterior al concilio de Tarragona de 1180, y parece el resultado de la mera yuxtaposición de tal pieza con un grupo de cuatro efemérides, luego completadas sucesivamente. Es posible entonces que tanto el manuscrito de Skokloster como la breve actualización, hecha a fines del siglo XII, que configura el arquetipo común a los *Annales Majoricenses* y a los varios *Anals de Barcelona* oscilen aún entre la historia y la prehistoria de los anales barceloneses. Pero el hecho de que todos los textos posteriores remitan a ese núcleo sugiere que estaba naciendo allí, de forma confusa, aún como plena *opera aperta*, una original concepción y representación de la historia, que veía en la época de Ramón Berenguer IV un nuevo comienzo.

El último de los textos analísticos pertenecientes a este dominio surge otra vez de un centro religioso, aunque nos encontramos muy lejos aquí de la tradición de los anales monásticos. El texto al que me refiero fue publicado nuevamente por Villanueva con el título de *Chronicon Dertusense II*, pues lo había localizado, junto a otros anales, en la biblioteca de la catedral de Tortosa. Puesto que no hay duda de que los que nos ocupan son más antiguos y no guardan relación directa con los otros (que por su parte no presentan una conexión significativa con Tortosa), les daré el nombre simplemente de *Annales Dertusenses*. Comienzan con la conquista de Huesca por Pedro II en 1097, y se cierran en 1210 con la de Castellfabib, en la comarca de Valencia. Pero aunque su última fecha los lleva hasta comienzos del XIII, su composición puede situarse en un momento algo anterior, cuyo núcleo habría sido objeto de algunos añadidos. En efecto, ya Valls Taberner señaló la relación de este texto con Ponce de Mulnells, obispo de Tortosa desde 1165 hasta su muerte en 1193, quien había sido antes, y seguiría siendo, abad de Sant Joan de les Abadesses. Los anales contienen una serie de noticias sobre la abadía ripollesa que se explican por los intereses del obispo. Sin embargo, no es seguro que pueda calificarse a este texto como perteneciente a la familia de los anales ripolleses, pues apenas hay noticias que podrían remontar a ella. Los *Annales Dertusenses* parecen el resultado de la mezcla de al menos dos textos, uno de los cuales sería el vinculado a Sant Joan, y en el que se incluirían noticias de ámbito ripollés. Sin embargo, la estructura del texto, con su comienzo con la conquista de Huesca, se relaciona con una concepción distinta de la historia, que remonta muy posiblemente a unos anales aragoneses. Cabe señalar, en este sentido, que las noticias sobre las tomas de Almería, Tortosa y Lérida y Fraga tienen una

redacción muy próxima a unas efemérides sobre los mismos hechos copiadas en un manuscrito de Montearagón. Cabe aventurar, así, que ambos testimonios hayan conocido unos anales procedentes de este monasterio, lo que justificaría la inclinación aragonesa de buena parte del texto dertusense, la presencia de varias noticias sobre Castilla y en fin su poco usual comienzo. La llegada de esos anales aragoneses a Tortosa podría explicarse si se tiene en cuenta que al obispado pertenecía la capilla real de Alquézar, y que Ponce de Mulnells parece haber mantenido unos intereses comunes con el abad de Montearagón, Berenguer, hijo natural de Ramón Berenguer IV, frente a las reclamaciones del obispo de Huesca. De ser así, este texto estaría a caballo entre la analística catalana y la aragonesa, que simplemente yuxtapone sensibilidades históricas diversas.

Portugal

Veamos, finalmente, los anales portugueses, que presentan una problemática un poco distinta de la que es más común en el resto de tradiciones, en el sentido de que lo difícil no resulta aquí tanto el establecimiento de las relaciones entre los diversos textos, sino más bien la fijación de los textos mismos, su propia definición. Esto se debe en algunas ocasiones a las características de su conservación, pero también es en buena medida una consecuencia imprevista de las investigaciones de Pierre David, que privilegió el análisis de la tradición, denominada por él «Annales portugalenses veteres», por encima de los textos, y cuya edición de los mismos resulta enormemente equívoca. Se trata, probablemente, de la tradición que como tal surge más tardíamente en la Península Ibérica, aunque la cronología no es tampoco segura. Y tal vez por ello presenta también una notable focalización en cuanto a los centros de producción, que pueden situarse casi exclusivamente en Coimbra, enclave que tiene entonces una posición central en la gestación de una memoria política en los comienzos del reino de Portugal. Era esta ciudad el eje del condado de Coimbra, en la frontera con los musulmanes, y fue objeto de una atención política privilegiada incluso antes de que se convirtiera, a partir de 1131, en el centro del gobierno de Alfonso Enríquez, por lo que tampoco parece casual la decisión de éste a favor de Coimbra. En efecto, es posible que bajo la autoridad de Sisnando Davidiz (muerto en 1093), Coimbra adquiriese ya una

cierta relevancia cultural, e incluso que se gestara una biblioteca de cierto interés en la catedral de Santa María, pues las diversas series analísticas recurrirán a obras históricas, algunas de procedencia mozárabe, que debían conservarse en Coimbra. Cabe señalar, por último, que a diferencia de las otras tradiciones analísticas peninsulares, los anales portugueses tuvieron, a pesar de su carácter más tardío, un desarrollo autónomo, sin que apenas llegaran a influir en otros textos y sin que tampoco hayan sido permeables casi a las otras series analísticas peninsulares, lo que quizás pueda explicarse por la localización de esta tradición, que queda un poco descolgada del resto.

Pese a la focalización de la producción de los textos en Coimbra, los anales de base más antigua se compusieron y conservaron en un monasterio cercano, el de Lorvão, en un texto que he venido llamando *Annales Laurbanenses*. Se encuentran al frente del *Liber testamentorum* del monasterio (Lisboa, ANTT, Lorvão, Livro 49, fol. 1v), que reúne los documentos más importantes del mismo y que fue ejecutado hacia 1118. Consisten, por un lado, en una serie de anotaciones sobre los abades del monasterio, y por otro en seis efemérides sobre los reyes astur-leoneses desde Alfonso III hasta Alfonso VI; y su inclusión al frente del *Liber* parece tener sobre todo una finalidad cronológica, relacionada con la lectura de los documentos. Se trata de un texto sin conexión aparente con los anales de Coimbra, y que presenta especial interés por las informaciones más antiguas, ya que es, por ejemplo, el único texto prácticamente que menciona la unción de Alfonso III y que lo hace de forma más precisa («Era DCCCC.III.^a obiit Ordonius rex, et perhunctus est Adefonsus in regno ipso die in sancto Pentecosten»), en una indicación en la que no parecen haber reparado los historiadores. Hay otras tres informaciones relacionadas con el occidente peninsular de la época de este rey, como la de la toma de Coimbra fechada en 878, lo que sugiere que el monasterio, que fue fundado bajo Alfonso III, debió de haber tenido alguna importancia en este momento, y que entonces fueron consignadas estas noticias. De ser así, el texto de los *Annales Laurbanenses* remitiría a los comienzos mismos de los anales en la Península Ibérica, como he señalado anteriormente, remontándose a la época de Alfonso III, aunque en un punto muy alejado de su corte y al margen de los trabajos historiográficos allí llevados a cabo.

Luego, con grandes saltos en el texto, se llega a la nueva conquista de Coimbra por parte de Fernando I y a la muerte de Alfonso VI (1109),

noticia con la que acaba esta parte. Por último, cabe destacar que el texto se abre con una mención de tres reyes leoneses, con estructura parecida a la de una lista regia, aunque sin indicar los años de reinado, y cuyos nombres parecen corresponder a Ramiro III, Sancho I y Vermudo II. Las efemérides sobre los abades presentan la misma estructura, con una breve nómina inicial y unas notas analísticas que se cierran en 1118. Es difícil ir más allá en la interpretación de estos anales, que ofrecen sobre todo interés por las informaciones que recogen, no conectadas con otros textos, y por testimoniar una incipiente escritura analística en época de Alfonso III, sin apenas descendencia después en este dominio hasta el siglo XII. Puede indicarse, en cualquier caso, que nos hallamos ante un diseño ligado claramente a los reyes astur-leoneses, previo a los comienzos de la diferenciación política portuguesa. Por lo demás, se trata de una pieza que al margen de su fijación escrita poco después de 1118, en el testimonio en que se ha conservado, no tuvo ya continuaciones.

Entre los anales de Coimbra, pueden distinguirse al menos tres textos principales, alguno de ellos con diversas recensiones. El primero comienza con la lista regia de Alfonso II, ya comentada anteriormente, y la continúa con unas pocas noticias empezando con la toma de Coimbra por parte de Almanzor (987) hasta la conquista musulmana de Santarem en 1111. De estos anales conservamos dos testimonios: están copiados en la hoja de guarda de un homiliario de Coimbra fechado en 1139 (Biblioteca Municipal do Porto, ms. 23), y figuran también al frente de la miscelánea histórica del ms. 134 de la Biblioteca Universitaria Complutense (de mediados del siglo XIII), cuyo modelo inmediato procede también de Coimbra. Se encontraban, además, en un códice del monasterio de Alcobaça, similar al ms. 134, que desapareció en el siglo XVII, aunque algunas de sus variantes pueden recuperarse a través de las notas que a partir de él tomaron Juan Vaseo y António Brandão. Por otro lado, el antógrafo al que remonta el ms. 134 (y quizá también el perdido alcobacense) agregó al final de los anales una noticia algo más extensa sobre la conquista de Coimbra por Fernando I, noticia que no pertenece propiamente a los anales y que no se refleja en los textos posteriores. Estos anales, a los que se puede denominar *Annales Conimbrigenses I* (y que han recibido los nombres de *Chronicon Complutense*, por la copia del ms. 134, y de *Chronicon Alcobacense*, por el perdido manuscrito de este monasterio), se escribieron sin duda en Coimbra, y representan, al margen de

los *Annales Laurbacenses*, la primera pieza analística de la tradición portuguesa.

Ahora bien, el carácter de este texto es ya algo distinto del anterior, con unos rasgos que se mantendrán en casi todos los anales de Coimbra: se abre con una nómina de reyes asturianos, la lista de Alfonso II, y se produce un corte entre el último de ellos y la primera noticia analística, relativa a Almanzor. La sección propiamente analística, aunque muy breve, presenta así una mayor focalización en la historia más cercana, y sus noticias se centran mayoritariamente (aunque no sólo) en territorio portugués. Como sucede en otros textos y tradiciones peninsulares, algunos ya mencionados, se observa aquí una visión histórica que contempla la época de Almanzor como portadora de una ruptura o de un nuevo comienzo frente al pasado, y es con este jefe musulmán, con sus conquistas, con lo que da comienzo la sección que sigue a la lista regia. El uso de ésta indica que en Coimbra, probablemente en la catedral de Santa María, se disponía, como he apuntado antes, de una cierta biblioteca histórica, y más adelante, otros textos históricos, como los *Chronica Albeldensia* o la *Chronica Muzarabica* de 754, serán usados en otros anales de Coimbra, si bien compuestos ya en el monasterio de Santa Cruz, cuya fundación data de 1132.

Las noticias acogidas en el texto muestran una clara atención por Coimbra y también por las luchas fronterizas, lo que no resulta sorprendente si tenemos en cuenta que Coimbra era una ciudad próxima a la frontera, amenazada por las incursiones musulmanas, como sucedió en 1117. La primera efeméride tras la lista regia de Alfonso II corresponde, como he señalado, a la toma de Coimbra por parte de Almanzor, y más adelante se recoge la toma de esta ciudad por Fernando I. El texto se centra así en el occidente peninsular, mencionando brevemente además la captura de Lamego por Fernando I, y las de Santarem, Lisboa y Sintra por Alfonso VI, aunque consigna también la conquista de Toledo y la batalla de Sagrajas. Así, estos primeros anales, que colocan las diversas conquistas cristianas bajo los reyes leoneses y donde no hay espacio para la nobleza portuguesa o para Enrique de Borgoña, no presentan ningún rasgo que permita interpretar en ellos una defensa de un particularismo del territorio portugués. Y en este sentido, su atención por el occidente peninsular, en especial por la frontera de este territorio, es una consecuencia natural y esperable teniendo en cuenta el lugar donde se compusieron. Por lo demás, es muy probable que el antigoticismo del texto, derivado del uso de la lista regia de Alfonso II, deba

relacionarse también con el hecho de que el texto pertenezca a una zona periférica respecto del poder regio en el momento de su redacción. Por fin, el que esta pieza se cierre con la conquista musulmana de Santarem, en el contexto de los avances almorávides, parece dejar una nota sombría, que se corresponde también con la situación del momento, tras la muerte de Alfonso VI y el desconcierto de los primeros años del gobierno de Urraca.

Estos primeros anales fueron refundidos y continuados en Coimbra hasta 1168 con diversas notas históricas, y algo más tarde con otros fragmentos analísticos: un obituario de los obispos de Coimbra (cuya última noticia es de 1182), un fragmento sobre los mártires (derivado de los *Annales martyrum*), otro sobre las edades del mundo, una noticia sobre las conquistas de Alfonso III tomada de los *Chronica Albeldensia*, y dos continuaciones distintas hasta 1190. Puede denominarse a este texto *Annales Conimbrigenses II*. Se ha conservado en el llamado *Livro da Noa*, o salterio (Biblioteca Municipal do Porto, ms. 79), procedente del monasterio de Santa Cruz de Coimbra, en unos folios que transmiten un abigarrado conjunto de fragmentos analísticos e históricos, desentrañado por Pierre David. Estos folios tienen una composición facticia, por la que constan de dos partes bien diferenciadas: un primer grupo de cuatro folios copiados a fines del siglo XII, y un segundo grupo de 9 folios de la segunda mitad del siglo XIV, en los que se recogen incluso algunas efemérides copiadas a comienzos del siglo XV, las últimas de las cuales están ya en portugués. Nuestro texto se encuentra en los folios del siglo XII. Del estadio de los *Annales Conimbrigenses II* entre 1168 y 1182, en el que se habían añadido ya algunos de los fragmentos históricos, como las efemérides sobre los mártires o la sección relativa a las edades del mundo, pero no las continuaciones hasta 1190, parten los *Annales Lamecenses*, que consisten en un radical resumen de ese texto, reorganizado cronológicamente. También un resumen del mismo, con continuaciones hasta 1245, es lo que da lugar a los *Annales Oliverienses*.

Los *Annales Conimbrigenses II* presentan una vocación política ya claramente portuguesa: eliminan la nómina de reyes asturianos ofrecida por los *Annales Conimbrigenses I*, incorporan alguna noticia nueva al cuerpo de éstos, como la de la toma de Viseo, y lo continúan con noticias ligadas a la naciente monarquía portuguesa, como la de la muerte de doña Mafalda, a la que se llama «portugalensis regina», diversas noticias sobre Alfonso Enríquez o sobre el nacimiento del futuro Sancho I. La radical diferencia entre este

texto y los anteriores muestra el salto efectuado entre 1111 (o 1118 en el caso de los *Annales Laurbanenses*) y 1168. En este tiempo, Alfonso Enríquez ha asumido el poder, y desde 1140 el título de rey. No parece casual que la primera noticia sobre el propio Alfonso Enríquez corresponda justamente a la batalla de Ourique (1139), con la que los textos narrativos posteriores ligan el reconocimiento de Alfonso como rey, y que es presentada también como un momento fundacional de la autonomía portuguesa. De hecho, al consignar la noticia, los *Annales Conimbrigenses II* hablan ya de Alfonso como «Rege Ildefonso Portugalsi», por lo que se trataría del primer texto que presenta esta visión histórica. Por otro lado, estos anales se escribieron, continuaron y reutilizaron ya en el monasterio de Santa Cruz de Coimbra, que se erigirá en el centro de la memoria histórica y simbólica portuguesa a lo largo del siglo XII. Finalmente, el uso en estos anales de ciertos textos históricos anteriores, como el fragmento sobre las edades del mundo o sobre los mártires, y más tarde de otras fuentes historiográficas en los anales de Coimbra, sugiere que la biblioteca histórica de la catedral de Santa María en Coimbra se trasladó en algún momento al monasterio poco después de su fundación, y ello apunta a la voluntad de convertirlo en el centro de la producción histórica portuguesa en el primer siglo de su historia.

El tercer texto conimbrigense, y sin duda el más problemático, es el conocido como *Chronica Gothorum*, que denominaré aquí *Annales Lusitani* (partiendo del nombre que Flórez dio a este texto: *Chronicon Lusitanum*), y que fueron redactados también en Coimbra. El primer título es particularmente inadecuado, no sólo porque no define el género del texto, sino porque éste nada tiene que ver con los godos. La consideración de esta pieza está lastrada por diversos y graves problemas, algunos de los cuales carecen de respuesta con los datos de que disponemos. Para empezar, los únicos testimonios conservados proceden de las copias efectuadas por Brandão, una entre sus apuntes manuscritos y otra publicada en la tercera parte de su *Monarchia Lusitana*, muy posteriores entonces a la redacción original de los anales. Otro testimonio, también tardío, del siglo XVII, coincide en lo esencial con los mencionados, aunque presenta una redacción más concisa, lo que ha suscitado incertidumbres acerca de cuál corresponda a la versión original. Luiz Gonzaga de Azevedo probó que esta versión más concisa es una fabricación erudita del siglo XVII, aunque ello no convierte automáticamente en auténtico el texto más extenso, que presenta expresiones más propias del

siglo XVI que de los siglos XII o XIII (por ejemplo, «*Monarchiam Regni Portugallis*»), y que refleja además un intento de retocar ciertos nombres, como sucede con el de Mafalda, a quien se llama en todo momento Matilda. Así pues, el texto publicado por Brandão, aunque parece responder en lo sustancial al texto medieval, debe manejarse también con cautela, a falta de un testimonio más antiguo, y como señaló ya David no permite descartar completamente la versión breve, ya que ésta se efectuó en el siglo XVII a partir de un testimonio distinto al usado por Brandão, y contiene a veces variantes mejores. Como sea, no parece haber duda tampoco de que se trata de un texto medieval, pues sus informaciones son exactas y ajenas a contenidos legendarios, y es probable que fuera usado, por ejemplo, en la *Estoria de España* (c. 1270) de Alfonso X, como señaló Lindley Cintra.

Los *Annales Lusitani* parten de los *Annales Conimbrigenses I* y *II* tanto en su estructura como en su contenido, aunque los amplían notablemente y presentan un relato minucioso y vivaz en varios momentos, sobre todo para la época de Alfonso Enríquez, terminando en 1185, en lo que representa el núcleo más original del texto. Uno de los procedimientos para la ampliación de la base ofrecida por los *Conimbrigenses* parece haber sido la anotación en los márgenes del texto de noticias tomadas de otras fuentes, bien de fuentes historiográficas, o de otras cuyo origen resulta de más difícil localización (documentación, otras anotaciones históricas de Coimbra que no se han conservado de forma exenta, historia oral). Testimonio de tal proceso de elaboración se diría que es un fragmento copiado en los folios del siglo XIV del *Livro da Noa* que se abre también con la lista regia de Alfonso II y se interrumpe en 1079, y que figura ahí como la primera parte de unos anales que desde ese año, es decir, desde 1079 saltan a 1227, continuándose hasta 1326, por lo que esta segunda sección queda ya fuera de nuestro arco cronológico. El fragmento inicial va de acuerdo con los *Annales Conimbrigenses I*, aunque con nuevas informaciones, de interés ya propiamente portugués, interrumpiéndose en 1079. A pesar de su brevedad, esta pieza viene a complicar un poco más el puzzle de los *Annales Lusitani*, ya que ha dado lugar a interpretaciones un tanto confusas, por lo que no parece inoportuno detenerse en ella un momento.

Este fragmento, al que llamaré de forma puramente funcional *Annales Lusitani priores*, fue estudiado y destacado por Pierre David, considerándolo como el primer texto analítico portugués, producido poco

después de 1079. Se trata, sin embargo, de una hipótesis que debe revisarse, pues complica innecesariamente el cuadro ofrecido por los textos y va en contra de las evidencias que estos nos ofrecen. Exigiría, en efecto, invertir arbitrariamente las relaciones y la evolución de los textos que se desprenden de las variaciones entre ellos, así como aceptar una serie de anomalías bastante inverosímil. Según ello, por ejemplo, los *Annales Conimbrigenses I* habrían resumido, sin que se sepa bien por qué, ese fragmento, continuándolo; y luego los *Annales Lusitani*, pese a basarse en él, coincidirían con la continuación de los *Conimbrigenses I*. Además, siempre según esta idea, los *Annales Conimbrigenses II*, que se basan en los *Conimbrigenses I*, habrían usado también los *Annales Lusitani priores*, aunque sólo para tomar unas pocas informaciones, sin que quede claro el porqué de la selección o sus criterios. En suma, como revelan los datos textuales, sobre los que incidiré a continuación, el fragmento que llega hasta 1079 es sin duda posterior a los *Annales Conimbrigenses I*, y contemporáneo de la elaboración de los *Annales Lusitani*, ya que parece ser copia fragmentaria de un borrador de este texto. Estas puntualizaciones afectan a la *dispositio* en la edición de los primeros anales portugueses hecha por David, que debe replantearse (por ejemplo, por lo que afecta a los diversos cortes cronológicos allí señalados), y también a sus reflexiones sobre los comienzos de la analística portuguesa, efectuadas sobre el fragmento de los *Annales Lusitani priores*, tanto por lo que hace a la procedencia de esos supuestos anales primitivos (que situaba en el entorno de Guimarães) como a las implicaciones ideológicas e historiográficas que creía adivinar en ellos.

Parece, en realidad, por lo que respecta al fragmento que he denominado *Annales Lusitani priores*, que se trata simplemente, como he adelantado, de un testimonio de los materiales preparatorios de los propios *Annales Lusitani*, y que por alguna razón (material o de otro tipo) la copia en el *Livro da Noa*, que es ya del siglo XIV, se interrumpe en el año 1079. En efecto, que este texto descienda de un borrador daría, por ejemplo, una razón para la deficiente ubicación en la copia del *Livro da Noa* de dos noticias (toma de Aguilar y toma de Viseo), que seguramente figuraban en principio en el margen, y que cuando se integraron en el cuerpo del texto, se colocaron delante (y no detrás, como correspondería) de la noticia a la que acompañaban. Estas efemérides están, en cambio, correctamente ubicadas en los *Annales Lusitani*. Otras variantes nos ofrecen un indicio sobre el proceso

de elaboración de los propios *Annales Lusitani*, y también de las diversas decisiones y fases dentro del mismo. Mostrarían, así, que no todas las adiciones reflejadas en los primeros pasaron al texto definitivo, como sucede, por ejemplo, con la mención de dos eclipses: además del que ofrecían los *Conimbrigenses I*, datado en 1079, los *Annales Lusitani priores* contienen otro de 1033, pero ambos han desaparecido en los *Annales Lusitani*, por lo que se diría que el autor decidió eliminar finalmente este tipo de informaciones. Por otro lado, puesto que el autor manejó los *Annales Conimbrigenses I y II*, parece que en un principio cubrió la laguna dejada en los segundos por la supresión de los reyes de Asturias (procedentes de la lista regia de Alfonso II) restituyendo tal fragmento a partir de los primeros. De ese estadio son testimonio los *Annales Lusitani priores*. Sin embargo, el autor decidió posteriormente reemplazar esa lista regia por otra más amplia basada en los *Chronica Albeldensia*, que termina con una extensa noticia sobre las conquistas de Alfonso III, lo que le permitió además transformar la nómina primitiva en un texto de estructura analítica.

El análisis de otras variantes resulta más complejo. Los *Annales Lusitani priores* presentan una efeméride sobre la historia musulmana ubicada en el año 618 que delata el uso de la *Chronica muzarabica* de 754, como mostró Jose Eduardo López Pereira, pero esta entrada no se recogió ya en los *Annales Lusitani*. No sabemos, entonces, si se trata de un añadido propio de los *Annales Lusitani priores* o si deriva también de los materiales preparatorios de los *Annales Lusitani*, que su autor desestimó en la redacción definitiva (e incluso no puede descartarse la posibilidad de que se trate de un error en los testimonios conservados de estos anales, dadas su escasez y sus fechas tardías). Teniendo en cuenta la relación entre ambos textos, y también que la adición de los *Annales Lusitani priores* precisa del recurso a una fuente latina (y éstas fueron manejadas por el autor de los *Annales Lusitani*), la primera opción me parece la menos probable. Una última divergencia, que se refiere a la noticia de la muerte de Menendus Nuni, ausente en los *Annales Lusitani*, podría deberse a un mero error de copia, producido por un salto de igual a igual. Sea como fuere, todo lo expuesto no sólo apunta nuevamente a que nos encontramos ante un derivado del borrador de los *Annales Lusitani*, sino que significa también que es a este texto al que hay que atribuir la labor de refundición, ampliación y continuación de los *Annales Conimbrigenses I y II*, es decir, que no existió otra recensión larga de éstos. Al mismo tiempo, ello nos

devuelve, a mi juicio, una imagen más fiel de la tradición de los anales conimbrigenses, con un primer texto en 1111, una refundición y ampliación de éste de la segunda mitad del siglo XII, de corte marcadamente portugués, y finalmente los *Annales Lusitani*.

De aquí deriva también la necesidad de replantear la división de este último texto en dos partes que han efectuado sus editores modernos, a partir de Pierre David: una primera hasta 1122, y una segunda hasta su cierre en 1185, centrada en los hechos de Alfonso Enríquez, y que ha recibido incluso un título específico, el de *Annales Domni Alfonsi Portugallensium regis*. Aunque tal división pueda ser legítima en cuanto a los contenidos y también en cuanto a los intereses de los historiadores, no lo es en absoluto si de lo que se trata es de contemplar e interpretar esta fuente como texto historiográfico, como materia de reflexión sobre la historiografía portuguesa y sobre las concepciones históricas que se desprenden del texto, pues nada autoriza a segmentarlo, ya que presenta una clara continuidad y obedece a un mismo impulso. En efecto, uno de los rasgos más notables de los *Annales Lusitani* reside en ofrecer un amplio contenido narrativo para algunas de las entradas analísticas, y ésta es una característica que se da a lo largo de todo el texto, como en las informaciones sobre Alfonso III o sobre la batalla de Sagrajas. Aparece, pues, a lo largo de todo él una voluntad de escribir una obra que supere en cierta medida la forma de los anales, en lo que da como resultado una obra de una acusada personalidad, a caballo entre el género de los anales y el de las crónicas. Y este proyecto no puede desligarse de su contenido, que abarca los orígenes de Portugal, rescatando las conquistas en el occidente peninsular de Alfonso III, presentado aquí como una suerte de antecedente de Alfonso Enríquez, que incide en la historia de Alfonso VI, su abuelo, y que culmina con las hazañas del primer rey portugués, presentado como un auténtico héroe, en un tono decididamente panegírico.

Otra de las cuestiones que merecen ser replanteadas es la de la datación del texto. Su final en 1185, año de la muerte de Alfonso Enríquez (aunque no se narra este hecho), sugiere a mi juicio no tanto que se escribiera poco después de esa fecha, sino que el texto quería ser directamente una narración del surgimiento de Portugal y de las hazañas de su primer rey. Igualmente, la amplitud de la obra, que supera con mucho el laconismo general de los anales, indica, como acabamos de ver, que se trata de un proyecto ligeramente distinto, más cercano ya a otros textos narrativos, todo

lo cual, en efecto, invita a situar esta pieza ya en el siglo XIII. A ello apuntan también algunos episodios de los *Annales Lusitani*, como el de la investidura de Alfonso Enríquez, cuya formulación, según apuntó ya Bonifacio Palacios Martín, exige una datación posterior a la época del primer rey portugués. De ser así, el texto podría ser interpretado como una idealización, quizá un tanto nostálgica, de la época de Alfonso Enríquez, cuyas hazañas vendrían a construir un auténtico *speculum principis*, modelado sobre pasajes bíblicos; y es posible que justamente por ello se enmarque en un cierto contexto de crisis, en el que estos anales estarían destinados también a asentar y fortalecer una identidad política. Teniendo en cuenta que este texto no refleja ninguna influencia de las leyendas heroicas en torno a Alfonso Enríquez quizá no deba retrasarse excesivamente tampoco su datación, que podría colocarse en la época de Sancho II (1223-1247). Como sea, este texto se corresponde con los intentos de superación de la tradición analística que se producen algunos años antes en Castilla (con la *Chronica Naierensis*, hacia 1190) y en Cataluña (con los *Gesta comitum Barcinonensium*, hacia 1180), en un movimiento general de renovación de las representaciones del pasado al hilo de los desarrollos y cambios políticos.

4. Conclusiones

La opción por el estudio de dos géneros historiográficos en una perspectiva de larga duración conlleva una selección de los materiales guiada por un principio formal, y no tanto por un contexto o por unos contenidos, pero a cambio permite entrever la operatividad de tales géneros, contribuyendo a su definición, y permite hacerlo sobre un fondo temporal suficientemente significativo, tanto por lo que se refiere a su propia historia, como a la dialéctica entre forma y materia. Si es cierto, como escribió Peter Szondi, que «la historia del arte no viene determinada por las ideas, sino por la generación de las formas», la exploración de éstas ha de tener un lugar destacado en el análisis del discurso historiográfico. Al margen de su brevedad, listas regias y anales son géneros con implicaciones muy diversas, casi enfrentadas, por lo que su valoración conjunta (a la que deben sumarse las genealogías) posibilita también un balance equilibrado de este periodo, al menos en cuanto a la historiografía política. Es más, tales contrastes, en lugar de oscurecer sus características propias, contribuyen a precisarlas, y a aislar

sus usos y contextos. Listas regias y anales tienen además estatutos textuales diversos: mientras que las primeras muestran una gran estabilidad e identidad, con una realización que admite sólo un elenco reducido de variaciones, y que se modifica sobre todo merced a su diseño (inclusión o no de los reyes visigodos, por ejemplo) o su actualización, el género de los anales es mucho más proteico, y presenta también una mayor variedad textual, que es consecuencia asimismo obviamente de un cultivo más extendido y diversificado. Ambos géneros nacen también en épocas y entornos distintos, que no son ajenos a su historia misma: si las listas regias emergen del poder regio, acompañando a su proyección jurídica, los anales surgen en la frontera, allí donde la autoridad regia se diluye y da paso a nuevas comunidades y formas de poder. Todo ello muestra, en definitiva, la importancia de los géneros historiográficos, que es preciso valorar también para alcanzar una imagen completa de este discurso.

No es fácil compendiar todos los detalles explorados a lo largo de estas páginas en unas conclusiones, que habrán de ser además provisionales hasta el examen del género que ha debido quedar aquí al margen, el de las genealogías. Por ello, me limitaré a continuación a plantear unas reflexiones sobre la distribución de los géneros y su cronología, tratando de enlazar su desarrollo con la dialéctica que trazan respecto de la forma historiográfica más amplia y de mayor trascendencia en las representaciones políticas, la de las crónicas generales. No parece así casual que las listas regias hayan tenido continuación justamente en Oviedo y León, sucesivas sedes de la realeza surgida después de la invasión musulmana y que se propuso desde muy pronto como sustituta (en época de Alfonso II) o como sucesora (a partir de Alfonso III) de los reyes visigodos de Toledo. Este género, como el de las historias isidorianas (del tipo de la *Historia Gothorum*), del que deriva la *Chronica wisegothorum*, o como el de los *Chronica Albeldensia*, emparentado con la historia universal, estaba estrechamente ligado a la autoridad regia, pues se compone de la sucesión de los reyes, que son su materia fundamental, y se mantuvo allí donde se reconstruyó este tipo de poder. En este sentido, el texto de los *Chronica Albeldensia* supone una elaboración sobre el modelo de las listas regias, ya que puede decirse que éstas constituyen su armazón para las secciones centradas en la historia romana, visigoda y asturiana. Tal uso documenta entonces la convivencia de listas regias e historias generales, pero también los límites de las primeras, en el sentido de que fue preciso darles un

mayor desarrollo, ocupando a partir de Alfonso III un lugar subsidiario. Como sea, el cultivo de estas nóminas sobrevivió hasta la primera mitad del siglo X, pero decae a partir de ese momento, aunque no dejen de encontrarse ejemplares e influencias más tarde, e incluso en momentos muy posteriores. Será en cambio la línea que continúa una tradición como la de la *Historia Gothorum* la que se mantenga, con continuaciones de la misma, que quedan por lo común insertas dentro de misceláneas de contenido universal. Tales misceláneas, junto a los *Chronica Albeldensia*, representan la matriz de las crónicas generales, que empiezan a cuajar a comienzos del siglo XII, con Pelayo de Oviedo y con una obra como la *Historia Silense*. Al igual que las listas regias, este tipo de crónicas y misceláneas va asociado a la realeza, y su origen se sitúa en las tradiciones y textos del reino astur-leonés, donde adquirieron un primer desarrollo.

Tales crónicas constituyen más tarde la espina dorsal de la historiografía peninsular, y serán cultivadas en los diversos territorios a medida que éstos vayan adquiriendo el rango de reinos, con un inevitable desfase temporal en el que se fue operando la sustitución de unas formas y unas concepciones por otras. Al mismo tiempo, en la adopción del formato de las crónicas generales en los diferentes dominios pesaron también modelos distintos, que obedecen sobre todo a la cronología de estas iniciativas y a la disponibilidad entonces de los textos. Así, en el caso de Castilla, el primer territorio donde se da este movimiento, el autor de la *Chronica Naierensis* dispuso de casi toda la historiografía previa, aunque en ella los textos se organizan todavía con un alto grado misceláneo, lo que obligó a su autor a buscar una mayor coherencia, no siempre conseguida, pero en lo que reside también una de las grandes aportaciones de este texto. A su vez, sus resultados fueron aprovechados (y en buena medida contestados) en la primera gran síntesis historiográfica del siglo XIII, la realizada por Lucas de Tuy, que marca el comienzo de la revolución historiográfica de este siglo, en un momento en que se produjo un verdadero punto de inflexión en este campo. En el caso de la Corona de Aragón, la incorporación de este registro siguió el modelo de la *Historia Gothica* de don Rodrigo, vertida al romance ya en Aragón en 1253, y que sería la base de diversos proyectos de crónicas generales. No debe extrañar que tal constituya el punto de partida en Cataluña, puesto que sencillamente era el mejor de los posibles cuando empiezan a gestarse estas iniciativas, en torno a 1270. Por último, la adopción

de este registro en Portugal, que es posterior ya a la *Estoria de España*, se sirvió así de esta nueva y más amplia síntesis.

La pervivencia de la forma de las crónicas generales, ligada a la importancia simbólica del pasado visigodo (bien para sustentar la ruptura con el mismo, bien para plantear una continuidad), es uno de los rasgos más característicos de la historiografía peninsular, que contrasta en este sentido con la sustitución de los géneros tardoantiguos que se produjo en otros dominios europeos. Puede decirse, a este propósito, que el corte que supuso la invasión musulmana suscitó un movimiento retrospectivo que trataba de enfrentar el presente con el pasado visigodo, lo que en definitiva dio lugar a una fuerte relevancia de este último, mientras que en otras tradiciones se producía un alejamiento de la historia de los pueblos bárbaros. Además, la invocación de la herencia goda se convirtió en un recurso para reclamar una titularidad única del poder sobre Hispania, lo que afectaba claramente a la emergencia de diversos centros políticos. Y es por ello que este movimiento retrospectivo, que dio sus frutos primeros en la corte de Alfonso III, dejó una huella indeleble en la tradición historiográfica peninsular, y por lo que cuando otros territorios adquirieron la condición de reinos acabaron también por enfrentarse a este modelo, reformulándolo y tratando de acomodarlo a la diversidad de poderes que ellos mismos representaban. Así, la expansión de las crónicas generales, que respondía a la necesidad de representar y fundamentar el poder regio dentro de la Península Ibérica, se convirtió en uno de los modelos fundamentales de la historia política y se generalizó a todos los dominios, desplazando a otras formas historiográficas, sobre todo a los anales, que habían ocupado en un primer momento un lugar mucho más representativo.

En efecto, los anales se habían desarrollado en principio al margen de la realeza, como un intento de ofrecer un discurso histórico, por mínimo que fuera, ligado con dominios que desarrollaron una cierta independencia frente a tal poder. Sobresale, en primer lugar, en este sentido, el caso de Castilla, donde se gestó por vez primera un texto analístico a comienzos del siglo X, que a pesar de su brevedad muestra una originalidad sorprendente, e incluso fascinante. Los anales transmiten una imagen diferencial de Castilla frente al poder leonés, y una clara conciencia del valor de las representaciones historiográficas en la elección de este formato. Algo parecido puede afirmarse a propósito de Cataluña, donde los anales fueron también el único género

historiográfico hasta fines del siglo XII. La pobreza de esta historiografía, de la que se ha hablado en ocasiones, tiene que ver entonces con la definición de su ámbito, que queda al margen de la realeza, y que en buena medida se diría enfrentada con ella. De hecho, es posible que los anales catalanes, cuyos primeros textos parece difícil retrotraer más allá de comienzos del siglo XI, surgieran entonces después del saqueo de Barcelona por parte de Almanzor en 985, y después de la negativa a prestar homenaje a los reyes de Francia, con lo que se venía a consolidar la identidad de estos territorios. De la misma forma, el nacimiento de los anales en Aragón y en Portugal es paralelo a la conformación de estos reinos, y en estos casos tanto la novedad de los mismos como el hecho de haber mantenido una dialéctica de tensión y de negociación con un dominio más consolidado parecen haber favorecido la opción por este registro. De tal manera que si las listas regias o las crónicas enfatizan la continuidad en el poder y la continuidad del poder mismo, los anales permitían aquí dar una representación adecuada a estos nuevos dominios.

En todo caso, no se trata tampoco de formas inflexibles, renuentes a unos menos paradigmáticos, aunque estos obedecen por lo general a ciertos contextos. Un buen ejemplo, en este sentido, lo ofrecen los anales portugueses, en los que se aprovechó la lista de los reyes de Asturias de época de Alfonso II para abrir una breve serie de efemérides analísticas. El uso de esta pieza en esos primeros anales se relaciona con el hecho de que éstos no persigan aún una representación diferencial, enfrentada al poder leonés, y en tales contextos pudieron producirse este tipo de hibridaciones. Por lo demás, no dejan de resultar significativas las variaciones que se producen en la serie de los anales portugueses a este respecto. Así, mientras que los *Annales Conimbrigenses II* suprimen tal nómina, los *Annales Lusitani*, que intentan ya superar la forma de los propios anales en busca de una imagen historiográfica más apta para la naciente realeza portuguesa, recuperan la lista de Alfonso II y finalmente la renuevan con el recurso a los *Chronica Albeldensia*. Por otro lado, la serie de los anales barceloneses muestra también una combinación de listas regias y efemérides analísticas, que en este caso pudo venir propiciada tanto por la fecha tardía en que se produce, como por el valor instrumental, ligado a la cronología, que ambos tipos de anotaciones tenían para el contexto en que nace esta tradición, así como, finalmente, la escasa significación política en Cataluña ya en la segunda mitad del siglo XII de las listas regias

francas.

En suma, la comparación entre las diversas tradiciones y textos permite entender de forma un poco más cabal lo que en principio pudieran parecer rarezas aisladas. El caso más especial, a mi juicio, se sitúa en Navarra, donde se cultivó un género que apenas tuvo desarrollo en otros dominios, el de las genealogías, sin que aún estén muy claras las razones de esta opción, que quizá deba entenderse como el producto de un dominio regio que no tuvo interés en fabricar un entronque con la realeza visigoda. Una respuesta a esta cuestión, en todo caso, exige un tratamiento detenido de tales genealogías, que aquí no ha podido llevarse a cabo. Como sea, se observa a partir del itinerario trazado en estas páginas una evolución que muestra el pleno desarrollo de los anales en el siglo XII, y en ese momento también los primeros intentos de superación de los mismos allí donde fueron cultivados. Con más o menos tanteos, entre los que debe contarse, por ejemplo, el proyecto de los *Gesta comitum Barcinonensium* o de los propios *Annales Lusitani*, la fórmula que triunfa en este sentido es la de las crónicas generales, como he señalado, que convive a partir del siglo XIII con otras crónicas más ligadas al presente, que dan cuenta del reinado o de los reinados más recientes. Así, si los anales de los siglos X al XII significaron un intento de dotar de una identidad a un territorio o a una comunidad, y si la adopción de este género implicó en buena medida una reacción frente a otros discursos, más ligados al poder regio, la expansión de las crónicas generales respondería a un proyecto análogo, desde la perspectiva ahora de los diversos reinos, puesto que de lo que se trataba entonces era de ofrecer o elaborar una validación histórica para ellos. En todos los casos, para concluir, la forma historiográfica misma conllevaba unas implicaciones cuyo contenido resulta a menudo difícil de apreciar o de reconstruir, pero que no es por ello menos decisivo.

Dr. Francisco Bautista

**Departamento de Literatura Española
Universidad de Salamanca
Salamanca (España)
francisco.bautista@usal.es**

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Como punto de partida, puede citarse el excelente panorama general de la historiografía peninsular en los siglos XI-XIII debido a J. GIL, «La historiografía», en *Historia de España Menéndez Pidal*, ed. José María Jover Zamora, XI: *La cultura del románico: siglos XI al XIII*, ed. Francisco López Estrada, Madrid: Espasa-Calpe, 1995, pp. 2-112. Aquí puede encontrarse una ajustada y sugerente caracterización de los textos de este periodo, con unas breves páginas centradas directamente en los anales (pp. 72-74). Por otro lado, el libro de M. HUETE FUDIO, *La historiografía latina medieval en la Península Ibérica (siglos VIII-XII): fuentes y bibliografía*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1997, aporta un completo panorama bibliográfico hasta su fecha de publicación.

Las listas regias visigodas fueron editadas por T. MOMMSEN (ed.), *Chronica Minora: saec. IV.V.VI.VI*, vol. III, Berolini: apud Weidmannos, 1898 (Monumenta Germaniae Historica: Auctores Antiquissimi, 13), pp. 461-469; y por K. ZEUMER (ed.), *Leges nationum germanicarum*, I: *Leges visigothorum*, Hannoverae & Lipsiae: Impensis Bibliopolii Hahniani, 1902 (Monumenta Germaniae Historica: Legum, 1; Legum Nationum Germanicarum, 1), pp. 457-461. Véase también L. A. GARCÍA MORENO, «Sobre un nuevo ejemplar del *Laterculus regum visigothorum*», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 47 (1975), 5-14, donde se estudia y edita la lista del *ms. Esc. Z-II-2*, no colacionada por los anteriores editores; se encuentra edición reciente de este último testimonio en J. ALTURO *et al.* (eds.), *Liber iudicum popularis: ordenat pel jutge Bonsom de Barcelona*, 2 vols., Barcelona: Departament de Justícia i Interior, 2003, donde se transcribe el códice escurialense. En esta misma publicación hay una breve nota de Anscari M. Mundó sobre las listas regias visigodas y francas.

La lista regia de Alfonso II, con un estudio de la misma, puede leerse en P. DAVID, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XII^e siècle*, Lisboa: Portugália; París: Les Belles Lettres, 1947, pp. 291-292 & 303. La del *ms. legionense* fue editada íntegramente por J. TAILHAN, *Anonyme de Cordoue: Chronique rimée des derniers rois de Tolède et de la conquête de l'Espagne par les arabes éditée et annotée*, París: Ernst Leroux, 1885, pp. 197-198, y por MOMMSEN, *Chronica minora*, III, pág. 469, aunque aquí sólo por lo que afecta a la continuación propia de este testimonio. La del códice rotense se encuentra en M. GÓMEZ-MORENO, «Las primeras crónicas de la Reconquista: el ciclo de Alfonso III», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 100 (1932), 628, la de los *ms. escurialense* y *albeldense* en J. GIL (ed.), *Crónicas asturianas*, Oviedo: Universidad, 1985, pp. 172-173, y la del *Chonicon Compostellanum*, en E. FALQUE, *Habis* 14 (1983), 73-84.

Para los *Chronica Albeldensia*, cuyas secciones visigoda y asturiana refunden y amplían sendas listas regias, véase J. GIL (ed.), *Crónicas asturianas*, Oviedo: Universidad, 1985, pp. 43-188, y del mismo autor, sobre las tradiciones proféticas, «Judíos y cristianos en la Hispania del siglo VII», *Hispania Sacra* 30 (1977), 9-110; y «Judíos y cristianos en Hispania (siglos VIII-IX)», *Hispania Sacra* 31 (1978-1979), 9-88. La hipótesis de Abilio Barbero y Marcelo Vigil sobre el origen de la relación de los reyes visigodos incluida en los *Chronica Albeldensia* se encuentra en su libro *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona: Crítica, 1978, pp. 240-245. Sobre la historiografía asturiana primitiva, son esenciales también los trabajos de C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval (siglos VIII al XII)*, Buenos Aires: Instituto de Historia de España, 1967, y de G. MARTIN, «La chute du royaume wisigothique d'Espagne dans l'historiographie chrétienne des VIII^e et IX^e siècles», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 9 (1984), 207-233 (recogido en sus *Histoires de l'Espagne médiévale: historiographie, geste, romancer*, París: SEMH, Université de Paris-XIII, 1997, pp. 11-42).

La mayor parte de los anales castellanos fue editada por F. DE BERGANZA, *Antigüedades de España*, 2 vols., Madrid: Francisco del Hierro, 1719-1721, y H. FLÓREZ, *España Sagrada: theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, vol. 23, Madrid: Oficina de la Viuda é hijo de Martín, 1767, y un estudio general, aún básico, ofreció M. GÓMEZ-MORENO, «Anales castellanos», en *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción de Manuel Gómez-Moreno Martínez el día 27 de mayo de 1917*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1917, pp. 3-30. Para los textos más antiguos, es imprescindible ahora la edición de J. C. MARTÍN, «Los *Annales Castellani Antiquiores* y *Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada», *Territorio, Sociedad y Poder* 4 (2009) [en prensa], así como su estudio «Los comienzos de las letras latinas en Castilla y León: de los Anales Castellanos Primeros a los Segundos», en *Modelos latinos en la Castilla medieval*, ed. Mónica Castillo Lluch & Marta López Izquierdo, Frankfurt & Madrid: Iberoamericana [en prensa]. Los *Annales Burgenses* y los *Anales de Cardeña* han sido recientemente editados de nuevo por G. MARTÍNEZ DÍEZ, «Tres anales burgaleses medievales», *Boletín de la Institución Fernán González*, 83 (2004), 227-263. Los *Annales Compostellani* pueden leerse en la transcripción de J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, *El llamado «Tumbo colorado» y otros códices de la Iglesia compostelana: ensayo de reconstrucción*, León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, pp. 251-258, y para los anales toledanos, puede verse J. PORRES MARTÍN-CLETO, *Los Anales Toledanos I y II*, Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos & Diputación Provincial, 1993.

Para los *Annales Nainerenses*, remito a mi trabajo *Los anales en la España medieval: la analística castellana (siglos X-XII)*, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminal [en prensa].

Los breves anales del *Libro de horas* de Fernando I pueden leerse en M. C. DÍAZ Y DÍAZ *et al.* (eds.), *Libro de horas de Fernando I de León*, 2 vols., Santiago de Compostela: Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, Xunta de Galicia, 1995, vol. II, p. 183.

Para los *Annales Pampilonenses*, véase J. M. LACARRA, «Textos navarros del Códice de Roda», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* 1 (1945), 254-256; y para los *Anales navarros*, A. UBIETO ARTETA (ed.), *Corónicas navarras*, Valencia: Anubar, 1960 (Textos Medievales, 14).

La tradición analística aragonesa no ha merecido estudios particulares. El único texto exento conservado, el de los *Anales aragoneses*, fue editado por A. C. FLORIANO, «Fragmento de unos viejos anales (1089-1196)», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 94 (1929), 133-162.

Los anales catalanes han sido estudiados de forma global por M. COLL I ALENTORN, «La historiografía de Catalunya en el período primitivo», *Estudis Romànics* 3 (1951-1952), 139-196 (recogido, junto a otros importantes trabajos de este autor, en el primer volumen de sus obras completas, *Historiografia*, Barcelona: Curial, 1991, pp. 11-62). La mejor edición de los *Annales Ripipullenses I* es la de A. WILMART, «La composition de la petite Chronique de Marseille jusqu'au début du XIII^e siècle», *Revue Bénédictine* 45 (1933), 142-159; los *Annales Ripipullenses II* están publicados en J. VILLANUEVA, *Viage literario a las iglesias de España*, vol. 5, Madrid: Imprenta Real, 1806, pp. 241-249. Edita los *Annales Urgellenses*, R. D'ABADAL I DE VINYALS, *Catalunya Carolíngia*, III: *Els comtats de Pallars i Ribagorça*, vol. 1, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1955, pág. 26; y los *Annales Rotenses*, J. VILLANUEVA, *Viage literario*, vol. 15, pp. 332-335.

De los primeros textos de la tradición de los anales barceloneses hay varias ediciones. El texto del *ms.* Skokloster fue ofrecido por G. H. PERTZ con el título de *Annales Barcinonenses*, en *Monumenta Germaniae Historica: Scriptorum*, vol. 19, pág. 501; volvió a publicarlo, aparentemente sin conocimiento de la anterior edición, M. COLL I ALENTORN, «El cronicó de Skokloster», en *Miscel·lània històrica catalana. Homenatge al pare Jaume Finestres historiador de Poblet († 1769)*, Poblet: Abadía de Poblet, 1970, pp. 137-146. Las anotaciones del *ms.* de Sant Cugat fueron editadas y estudiadas por este mismo autor, «El cronicó de Sant Cugat», *Analecta Montserratensia* 9 (1962), 245-259 (ambos trabajos están recogidos en COLL I ALENTORN, *Historiografia*, pp. 65-92). Los *Annales Majoricensis* pueden leerse en el *Memorial Histórico Español*, 2, pp. 425-435 (con el título de *Cronicón mallorquín*); y los *Anals de Barcelona de 1291*, en la edición de S. RIERA VIADER, *Acta Mediaevalia* 22 (1999-2001), 257-262. Por último, los *Annales Detusenses* se encuentran en J. VILLANUEVA, *Viage literario*, vol. 5, pp. 236-240. De todas estas piezas, y de varias otras que permanecen inéditas, esperamos con expectación la nueva edición de Stefano M. Cingolani.

La tradición de los anales portugueses fue estudiada (y parcialmente editada) por P. DAVID, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XII^e siècle*, 1947, pp. 257-340. La mayor parte de los textos puede leerse también en las ediciones, a menudo complementarias, de H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 23, y de A. HERCULANO y J. S. LEAL, *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post Christum usque ad quintum decimum*, I: *Scriptores*, Lisboa: Academia das Ciências, 1856. Con todo, se echa en falta una nueva edición exhaustiva y actualizada, con criterios modernos, de los textos historiográficos portugueses primitivos.

Para las perspectivas generales de este estudio, tengo en cuenta en especial los trabajos de D. CATALÁN, «España en su historiografía: de objeto a sujeto de la historia», introducción a la obra de Ramón Menéndez Pidal, *Los españoles en su historia*, Madrid: Espasa-Calpe, 1982, pp. 9-67; y P. LINEHAN, *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford: Clarendon Press, 1993.